



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### **Sesión Plenaria núm.: 103**

**Celebrada el día 30 de abril de 2014, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2014)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000152, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y empresa familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.
  - 2.2. Interpelación, I/000166, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.
  - 3.2. Moción, M/000157, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.



#### 4. Propositiones No de Ley:

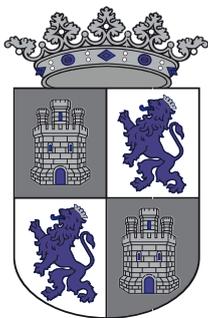
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000968, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización on-line, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la competencia que le confiere el artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de los consumidores y usuarios, en relación con el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad que entró en vigor el pasado día 1 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 29 de abril de 2014.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal en atención al impago de cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 29 de abril de 2014.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar los proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 29 de abril de 2014.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.

6. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 383, de 19 de marzo de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	7233
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	7233
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
<b>M/000158</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	7233
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7233
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7235
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	7237
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7238
<b>M/000157</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	7240
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7240
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7242
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	7243
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7245
<b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 158. Son rechazados los puntos 1, 4, 5 y 2. Son aprobados por unanimidad los puntos 3, 6, 7 y 8.	7247
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 157. Es rechazada.	7247

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 7248

**PNL/000968**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7248

Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 7248

Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 7250

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 7252

Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7253

**PNL/001208**

La Secretaria General-Letrada Mayor, Sra. Seseña Santos, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7255

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 7255

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 7258

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular). 7259

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7261

**PNL/001209**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7262

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 7263

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 7264

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). 7265

Intervención de la Procuradora Sr. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7267

Páginas**PNL/001210**

La Secretaria General-Letrada Mayor, Sra. Seseña Santos, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7269
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7269
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7271
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	7273
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7275

**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 968. Es aprobada.	7277
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1208. Es aprobado.	7277
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1209. Es rechazada.	7278
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1210. Es rechazada.	7278

**Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000027.**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7278
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	7278

**Votación PL/000027**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.	7280
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	7280



	<u>Páginas</u>
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7282
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Santiago Delgado (Grupo Popular).	7283
<b>Sexto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000028.</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7283
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para presentar el proyecto de ley.	7284
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.	7288
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	7288
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7290
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7293
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7297
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7299
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	7300
<b>Votación Enmienda a la Totalidad PL/000028</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	7304
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	7304
Se levanta la sesión a las catorce horas.	7304



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

### M/000158

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Una intervención hoy del Grupo Socialista en materia educativa no puede empezar de una manera distinta a como la va a hacer este Portavoz. Ayer la Secretaria de Estado de Educación decidió decir públicamente que el gran problema de la educación es que los profesores ganan mucho. Eso es una indecencia, y aquí no podemos consentirlo. [Aplausos]. Es difícil de entender que un responsable público se dedique a hacer estas cosas. Allá ustedes, que respaldan al Gobierno, si deciden aprobar estas manifestaciones y respaldarlo.

Junto a ello, hoy también los rectores de todas las universidades públicas, a las doce de la mañana, van a leer un comunicado pidiéndole al Gobierno que, de una vez por todas, ya que la situación económica, según nos ha dicho el Gobierno, ha mejorado sustancialmente, las medidas excepcionales, los duros recortes que se han impuesto en las universidades españolas se eliminen. Por tanto, hoy también quiero comenzar esta intervención, en nombre del Grupo Socialista, respaldando, sin conocerlo aún -porque se hará a las doce-, pero, con certeza, coincidiendo plenamente en ese mensaje unánime del conjunto de las universidades públicas, que van a trasladar esta mañana.

Señorías, la interpelación de hace tres semanas puso de manifiesto los graves problemas de nuestras universidades. Entre ellos, sin duda, la tasa de reposición, que está haciendo disminuir sustancialmente el número de profesores de las universidades públicas -un 10 % de reposición sobre jubilaciones, y un 0 % en el personal de administración y servicios es el más duro-.

Pues bien, la respuesta tiene que ser doble: por un lado, política -nuestro Grupo sabemos que no lo va a apoyar el Grupo Popular, pero es lo mínimo que podemos



hacer en una situación como la actual, donde las palabras ya llevan muchas veces sirviendo para nada-, es reprobado contundentemente al señor Montoro; y lo segundo, es instar al señor Consejero de Educación a que realice las gestiones necesarias para que esta tasa de reposición, cuanto antes, sea eliminada.

La tercera de nuestras iniciativas ante las problemáticas actuales, cuando se decidió, desde nuestro punto de vista, de manera difícilmente entendible, autorizar una novena universidad -la quinta privada-, que es *on-line*, es trasladar recursos a las universidades públicas para que puedan competir en igualdad de oportunidades. Hace ya un año que el Consejero se comprometió, no lo ha hecho. Hoy tan solo le pedimos que cumpla su palabra, aquello que dijo en abril de dos mil trece, en abril de dos mil catorce le decimos que lo haga, que traslade recursos para que esas enseñanzas a distancia de las universidades públicas puedan ser realidad cuanto antes.

Las iniciativas cuartas y quinta tienen que ver con el gran problema para los estudiantes, que es la igualdad de acceso a las universidades. Por un lado, planteamos que la convocatoria autonómica de las becas -por cierto, la señora Gomendio, hace unos días también, aparte de las impresentables declaraciones de ayer, reconoció, primero, que la cuantía media había bajado en 300 euros; luego se le ocurrió decir que no, que era mentira, que había subido en 500, por lo que hay que pagar las tasas, cuando ese Gobierno ha impuesto, y lo saben bien, a las Comunidades Autónomas que sea quien se haga cargo de la parte de las tasas de los estudiantes becarios cuando correspondan a la subida que se han impuesto-, pues bien, creemos que es necesario aumentar los recursos, por eso planteamos al menos hasta 10 millones de euros para el próximo curso, volviendo a los requisitos previos, a los que había en el curso once-doce, donde se garantizaba que, aquel que tenía capacidad en el ámbito intelectual y posibilidad de terminar una licenciatura, un grado, no tuviese un impedimento económico.

Y también queremos que se facilite la movilidad a nuestros estudiantes, y por eso la quinta de las iniciativas tiene que ver con reclamar al Gobierno de España que realice los cambios necesarios en las becas Erasmus para que no tengan la componente elitista que se plantea a partir del curso próximo.

Las tres últimas tienen que ver con la investigación. La sexta de nuestras propuestas es reiterar un compromiso, que es que se contribuya, por parte de la Junta de Castilla y León, a financiar los gastos corrientes de los centros de investigación, en estos momentos casi asfixiados por los problemas continuos y la reducción de aportaciones autonómicas y estatales a la investigación, el desarrollo y la innovación.

La séptima tiene que ver con, durante el año dos mil catorce, crear un programa autonómico de contratos postdoctorales, pero no con una asignación digital de la Comunidad Autónoma, sino con un concurso, para que se presente quien tenga capacidad en esos niveles, con la tesis elaborada. No es importante el equipo en el que uno se integra, sino su propio currículum, y eso debe ser valorado.

Y el octavo es un problema coyuntural que hay que resolver: se tiene que permitir a los grupos de investigación que se financie... que se pueda justificar parte de la financiación autonómica con los servicios de apoyo a la investigación de las universidades; sin ello, el desastre sería todavía mayor.

Señorías, son ocho propuestas sensatas, no son ninguna panacea, pero, si hoy se aprueban, las universidades tendrán una buena noticia por primera vez en mucho



tiempo; y no solo si se aprueban, porque no siempre es equivalente, si se aprueban y después se ponen en marcha. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Gracias, señora Presidenta. Empiezo por señalar que el Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida) vamos a votar a favor de esta moción del PSOE. Creemos que ya es hora de revertir los recortes en educación.

La intervención del Consejero de Educación en el Pleno pasado resultó interesante, porque está claro que conoce los problemas de la universidad, que está concienciado de sus problemas, e incluso esta vez hemos visto un pequeño atisbo de reproche al Gobierno, que, con un descaro tremendo, desampara a las universidades, dejando que sean las Autonomías las que paguen el pato y las que traten de resolver el problema después.

En el primer punto de la petición del Partido Socialista se pide un frente común para empezar a recuperar la plantilla en las universidades. Esto es parte –como decía mi antecesor– de lo que hoy van a pedir todos los rectores de España, los de las públicas y los de las privadas, al Gobierno. Si es verdad que hay una reversión en los temas del paro, en los temas de la situación económica, en los temas de la deuda, como mínimo, el Estado, a la hora de empezar a parchear lo que ha destruido en estos tres años, debería empezar por los servicios, los servicios mínimos de educación, sanidad y asuntos sociales; en este caso, universidades.

Se decía hace unos años que necesitaban las universidades una amplia reconversión. Aunque no comparto la idea, me pregunto si perder el 20 % de su plantilla en cinco años –como ha pasado en algunas universidades de esta Comunidad– se considera ya un buen palo a la plantilla o si todavía hay que recortar más. Ahora toca llenar los huecos más urgentes producidos durante el quinquenio recortado.

Me alegra que la moción mencione la situación del personal de administración y servicios, del PAS, que saben que su tasa de reposición es el 0 %, que no se repone desde hace años. Estamos llegando a unos momentos en los que, en estas universidades de Castilla y León, tenemos bibliotecas sin bibliotecarios, laboratorios sin analistas y secretarías sin secretarías. Bueno, al final vamos a ahorrar un montón de espacio porque vamos a cerrar un montón de... de centros y de oficinas porque no hay nadie, no hay nadie trabajando en ellos.

Es una broma de mal gusto del señor Montoro, Ministro de Economía, presentar su plan, hace un mes, para recuperar personal en ciertos colectivos, como secretarios de Ayuntamiento, pero sin derogar las normas que se lo prohíben a las Comunidades Autónomas –en este caso, para poder cubrir los de las universidades–.

La nueva normativa de jubilaciones ha despoblado los departamentos universitarios de profesores y de PAS, acogiéndose a cualquier plan de prejubilaciones.

Realmente, en este momento, a finales de abril, nuestras universidades no saben con qué plantilla van a contar en septiembre, porque existe una fórmula, y es



presentar la petición de jubilación y revocarla antes del día uno de septiembre; con lo cual, no saben... no saben realmente cuánta gente van a tener en septiembre; y luego, a ver cómo convocan del uno al dos de septiembre.

La idea tímidamente propuesta por el Consejero, en su intervención en el pasado Pleno, de recuperar provisionalmente la figura del profesor asociado para cubrir bajas temporalmente ha de ir acompañada de un expurgo de la vieja reglamentación de este tipo de contrataciones. Las universidades de Castilla y León tienen prohibiciones, algunas que tienen ya veinte años de antigüedad, para que sean asociados sus propios miembros de la plantilla; es decir, unas... un miembro del PAS de León puede ser asociado en Valladolid, pero no en León. Esto va contra el Estatuto de la Función Pública, y, si hay una norma nueva que hacer, pues hay que revisarla.

Las enseñanzas *on-line*, que también vienen en la petición del PSOE, vienen hoy por partida doble a este Pleno -luego las veremos hablando de Educación Primaria y Secundaria-. No se ponen en marcha estas enseñanzas simplemente porque la Consejería las autorice; efectivamente, la semana pasada se han autorizado unas cuantas. Yo no sé quién piensa que el Rector de León, que tiene ahora mismo una huelga de limpieza porque ha recortado la plantilla, le va a sobrar dinero en septiembre para poner en marcha la titulación *on-line* de Biblioteconomía, que la acaban de autorizar. Primero es lo primero, evidentemente. Si no hay más dinero, por mucho que se autoricen, no va a ser posible ponerlas en marcha.

La petición de aumentar el fondo para las becas es algo muy serio. Hace ya dos años que se aprobó aquí mismo un fondo específico para becas, se aprobó además por unanimidad. Al final, nunca se concretó y no existe. Hay que ser mucho más serio. Estamos hablando de estudiantes que sin beca tal vez no pueden estudiar más; que comen de su beca, y, por tanto, no pueden esperar un año para cobrar; o que no pueden matricularse sin saber si tendrán la beca. Solo se pide claridad y seriedad a la Administración, y, por supuesto, algo más de dinero. En medio de una larguísima crisis económica es cuando las familias más necesitan estas becas.

Con respecto a la investigación en las universidades, me ha molestado personalmente la campaña iniciada en la prensa nacional, a final del curso pasado, y que este mes reaparece en una revista de investigación, en León precisamente. Me refiero al manifiesto contra los políticos que han abandonado la investigación en España. Creo que es un comentario injusto, cuando en este Pleno, en Comisiones, en discusión de Presupuestos, los tres partidos de la Oposición hemos presentado más de 20 propuestas de apoyo a la investigación. Quien se ha cargado este ámbito de la investigación en la Comunidad en el ámbito universitario ha sido la acción combinada de la crisis económica y la dejadez de los Gobiernos, que, en este caso, son todos del PP (el de León, el de Madrid, el de Valladolid). Tal vez hoy el PP quiera empezar a revertir esta situación de acoso a los investigadores.

En resumen: el Grupo Mixto apoya todas estas reivindicaciones que nos plantea el PSOE, que, en buena parte, coinciden con el manifiesto que van a presentar los rectores hoy mismo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.



### LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión de esta mañana debatiendo, señor Pablos, de nuevo sobre universidades, sobre una moción en la que presentan ocho puntos, y que... en la que ya le adelanto que votaremos a favor de cuatro de ellos, y, por lo tanto, pediré votación separada.

Sobre los dos primeros puntos, que tienen que ver con la tasa de reposición del 10 % y con los problemas que su prolongación en el tiempo está creando en las universidades públicas, el Consejero de Educación explicó ampliamente en el debate de la interpelación, al igual que lo ha hecho en numerosas ocasiones en la Cámara, y, sin ir más lejos, ayer mismo, su postura al respecto de esta tasa de reposición. Pero también explicó las soluciones que la... que la Junta está adoptando, dentro del marco permitido por la normativa básica estatal, como ha sido la aprobación del Decreto 67/2013, de trece... de diecisiete de octubre, por el que se desarrolla la regulación del régimen de personal docente e investigador contratado en las universidades públicas de Castilla y León.

Dicho decreto establece que las universidades podrán contratar personal docente e investigador en régimen laboral, a través de las modalidades de contratación específicas en el ámbito universitario, que se regulan en esta normativa, tales como las figuras de ayudante, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante. Y también las universidades puede contratar, mediante las modalidades previstas en el Estatuto de Trabajador... de los Trabajadores para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo y personal investigador técnico u otro personal, a través del contrato de trabajo por obra o servicio determinado, para el desarrollo de proyectos de investigación científica o técnica.

Por lo tanto, Señoría, la Junta de Castilla y León está buscando soluciones a este problema, dentro del marco permitido por la ley. Y el Consejero de Educación ya ha trasladado, tanto al Ministro de Educación como al de Hacienda, la necesidad de revisar y corregir la tasa de reposición.

Pero, Señoría, las sugerencias y aportaciones ante la Administración del Estado y ante otras Comunidades Autónomas deben hacerse de un modo constructivo y efectivo, dentro de la colaboración y la lealtad institucional que son necesarias, y que el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha mantenido... mantiene con este Gobierno, al igual que mantuvo con el anterior.

En relación con la puesta en marcha de estudios oficiales *on-line* en las universidades públicas, en este punto vamos a votar a favor. El Consejero también lo manifestó en la interpelación, y ha trasladado a los Rectores de las universidades su compromiso de apoyar estos estudios, siempre y cuando sean compartidos por al menos dos universidades. Creemos que esta es una forma eficiente de utilizar los recursos públicos, compartiendo programas, tecnología, material, etcétera.

Por lo que se refiere a las becas, según los datos del Ministerio, se ha incrementado un 10 % el número de alumnos beneficiarios de ayudas. De 291.230 que hubo en el curso pasado, se han pasado a 322.000 en el... en este curso. La nota media de los universitarios ha subido de un 6,8 a un 7,4, lo que ha... lo que ha hecho que el porcentaje de becas concedidas suba del 54,46 al 59,6. Al mismo tiempo, el porcentaje de ayudas denegadas ha bajado del 21,20 al 16,48.



Las becas autonómicas, Señoría -lo hemos hablado muchas veces, y usted lo sabe-, son complementarias de las del Ministerio. La actual convocatoria acoge prácticamente todos los casos que recogía la convocatoria del Ministerio del curso dos mil once-doce, puesto que acoge a los alumnos con nota de acceso entre 5 y 5,5, y a los que tengan calificaciones entre 5,5 y 6,5 en el primer curso académico. Pero tampoco... también lo hemos hablado en varias ocasiones, no es posible ahora mismo incrementar el presupuesto destinado a esta partida. Usted sabe que el presupuesto de la Consejería está muy ajustado, y en este momento no es posible.

Sobre las Becas Erasmus, los nuevos criterios del Programa Erasmus Plus han sido establecidos por la Comisión Europea, y adoptados por todos los Estados miembros, y suponen mejoras muy importantes respecto al programa anterior. El Gobierno de España mantiene el componente adicional de convocatorias anteriores, ligado a la renta de los beneficiarios, y prescinde de ayudas lineales, que no responden a necesidades económicas de los estudiantes. Se destinan, de este modo, ayudas económicas complementarias para quienes más lo necesitan. El Gobierno pretende hacer de esta aportación una ayuda verdaderamente social, que garantice la igualdad de oportunidades.

Los puntos 6 y 7 los vamos a aprobar, al igual que ya lo hemos hecho en mociones anteriores. Y, en función de este compromiso, la Junta nos consta que va a proponer... la Consejería de Educación va a proponer la concesión de una subvención destinada al sostenimiento de la Fundación del Cáncer de Salamanca.

Por otra parte, el programa de contratos postdoctorales cuenta en el presupuesto con 1.514.500 euros, y los beneficiarios para esta primera edición suman un total de 30 doctores y 17 técnicos de laboratorio.

En cuanto al punto octavo, las Consejerías de Educación y Hacienda están trabajando en buscar soluciones para hacer compatibles los requisitos de la normativa de subvenciones con los cargos internos, cuando estos sean la vía de imputación de los gastos en que incurre la universidad, al proporcionar servicios a los grupos de investigación.

Por lo tanto (y termino), solicito votación separada de los puntos 3, 6, 7 y 8, en los que votaremos a favor. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Agradecer, en primer lugar, al Grupo Mixto, tanto el contenido de su intervención como especialmente el apoyo al conjunto de los puntos que traslada el Grupo Socialista en esta moción. Quiero decirle al Grupo Popular que vamos a aceptar la votación separada, pero vamos a hacerla un poco más separada. Luego le explicaré por qué y cuáles son los motivos. Desde luego, se votarán por separado, como han planteado, el 4, el 6, el 7 y el 8. Luego les diré que habrá uno más que vamos a votar por separado, porque no podemos entender que vayan a votarlo en contra.



Y sí quiero lamentar que ante la barbaridad de la señora Gomendio, ayer, sobre que el problema de la educación es que los profesores ganan mucho, no haya dicho nada la Portavoz del Grupo Popular en esta tribuna, porque eso es muy difícil de entender, muy difícil de entender eso. *[Aplausos]*.

Mire, van a rechazar nuestros dos puntos, los dos planteamientos que tienen que ver con cambios en las becas. Y lamento que también al Grupo Popular de las Cortes les haya engañado la propaganda del Gobierno de España. Porque ha venido a decirnos que la resolución de becas del año pasado... del curso actual, perdón, es muy buena, porque ha mejorado el rendimiento de los estudiantes becarios: ha pasado del 6,8 al 7,4. Es difícil de entender que a personas formadas, como son ustedes, les engañen con estas cosas. ¿Saben por qué ha pasado de 6,8 al 7,4? Porque los que tienen menos que el 5,5 o del 6,5 ya no tienen beca. Y como ya no tienen beca, si se elimina la parte más baja, a la hora de hacer la media se incrementa. El rendimiento no ha aumentado nada. Lo único que ha habido es una injusticia clara que ha afectado gravemente a la igualdad de oportunidades en el ámbito de las becas, y hay más becas porque hay más necesidades, y por la situación de crisis está seriamente agravada. Y además los datos del último año son los datos de la renta del año dos mil doce, que fue un año especialmente complicado para nuestro país, el primero que gobernaron ustedes.

Dice que las becas autonómicas acogen los cambios y permiten aquellos que han quedado fuera de la convocatoria estatal. Solo es verdad para los de primer curso, no lo es para los demás. Y los cambios que ha hecho el Gobierno del señor Wert y del señor Rajoy para segundo, tercero o cuartos cursos son igual de graves, y no están corregidos en la convocatoria autonómica. Eso va a generar situaciones de dificultad y abandonos que no se hubiesen producido con otras normativas en el ámbito... en el ámbito de la regulación estatal.

Mire, nos dice también que no es posible votar a favor de este punto, que es muy importante para nosotros, el punto cuarto, de llegar hasta 10 millones de euros en la convocatoria de becas, por las limitaciones presupuestarias. Se pagaría con el presupuesto dos mil quince. Todos los días están diciéndonos que está todo mucho mejor. Y si está todo mucho mejor, ¿por qué no poner más recursos para facilitar la igualdad de oportunidades a los estudiantes? Es muy difícil de entender que ustedes vayan a votar en contra.

Respecto a lo que nos van a apoyar, cuanto antes acuerde la Junta -si lo ha anunciado el Grupo Popular será verdad- esa subvención al Centro del Cáncer... y hágase también con otros centros que tengan los mismos requisitos de calidad. No nos vale decir que hay un programa de investigadores postdoctorales en marcha. Ese fue en el dos mil trece. Esperemos que cuando voten a favor el de dos mil catorce también hagan uno nuevo en el dos mil catorce, y con convocatoria pública.

Y el aspecto de la justificación de los gastos y las ayudas de apoyo a la investigación no debiera ni traerse aquí, porque es tal tropelía lo que están haciendo, no permitiendo que gastos necesarios y servicios que requieren financiación sean financiados con cargo a los proyectos autonómicos, es muy difícil de entender.

Miren, voy a acabar hablando de la tasa de reposición. Nos ha dicho usted que están buscando soluciones para la tasa de reposición. No sé dónde estarán buscando, porque llevamos con ella dos cursos y medio y no han encontrado ninguna. Y lo único que ha habido, cada vez que pasa el tiempo y hay más jubilaciones y menos



incorporaciones, son más problemas para las universidades. Y nos han dicho que no pueden respaldar nuestras posiciones. Entendemos que no respalden la reprobación del señor Montoro –es época electoral, lo entendemos bien–, pero nos cuesta más entender que vayan a votar en contra de nuestro punto dos. La señora Hernández Morán ha dicho textualmente que a ellos les gusta hacer las cosas de forma constructiva y efectiva desde la lealtad institucional; a nosotros también.

Por tanto, le voy a leer lo que, si no cambian de opinión, van a votar en contra, que será la primera vez que en estas Cortes el Grupo Popular no se posicione en contra de la tasa de reposición. Se lo voy a leer, porque espero que el señor Carriedo, el señor Sanz Vitorio, le digan a su Grupo que se ha equivocado diciendo que van a votar en contra de lo siguiente –piénselo bien lo que van a votar en contra–: instar al señor Consejero de Educación a realizar las gestiones oportunas con representantes institucionales de otras Comunidades Autónomas para trasladar conjuntamente al Gobierno de España la necesidad de derogar inmediatamente la tasa de reposición del personal de las universidades públicas. Más respeto institucional, imposible. Van a votar en contra de que el Consejero haga lo que las Cortes hemos aprobado dos veces: pedirle al Gobierno que retire esta tasa de reposición. *[Aplausos]*. Muy muy complicado de hacerlo. Por tanto, Señorías, les pido que rectifiquen.

Y les adelanto –se lo digo a la Presidenta– cómo va a ser la votación separada: aceptamos votar por separado los puntos 3, 6, 7 y 8 que nos ha pedido el Grupo Popular. Pedimos que aparte se vote por separado el punto número 2. Y finalmente los puntos 1, 4 y 5. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la segunda moción.

**M/000157**

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

**“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil catorce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Buenos días, señora Presidenta. Gracias. Estas ocho propuestas que presentamos en esta moción solo tienen un objetivo, que es que sea realidad lo que dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que es que todas las personas de la Comunidad que tengan necesidad de ello sean beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía, y que, además, la Ley de Servicios Sociales concreta, diciendo que las prestaciones esenciales tienen el carácter de derecho subjetivo, serán obligatorias



en su provisión, estarán públicamente garantizadas, con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existente. Y esto es importante, insistir en cuál sea el nivel de necesidades o el índice de demanda existente, porque en algún momento he leído algún medio diciendo que la renta se va a mantener, aunque ya no haya crisis; y es que la renta es un derecho, con crisis y sin crisis. Y lo que está claro es que hay muchas personas que tienen dificultades para acceder a la Renta Garantizada de Ciudadanía, y, desde luego, las ayudas de emergencia no están suficientemente financiadas para garantizar que... ese derecho subjetivo que reconoce la ley.

La primera propuesta que planteamos es que las comisiones de inclusión social que existen en cada provincia sirvan para que las personas que se consideren en una situación de indefensión frente a la solicitud que realizan de la renta puedan recurrir a ellas –están ahí técnicos de la Junta, de los Ayuntamientos, de las ONG– y que estas emitan un informe, puesto que se entiende que los Ceas, las ONG, conocen la realidad en la que viven esa familia y, al final, se pueda salvar esa situación de indefensión.

La segunda propuesta que planteamos es algo que... que yo creo que, cuando se regulan estas cosas, pues posiblemente no se... no se valore toda la casuística, no se conozca toda la casuística, pero que con el tiempo sale. Y es que a la Renta Garantizada de Ciudadanía, quien reciba prestaciones, cualquier tipo de prestación, no tiene derecho a los complementos, cosa que sí ocurre cuando se trabaja. Una persona puede cobrar solo 100 euros, porque trabaja dos horas a la semana o tres horas a la semana –que hay muchas personas en esa situación–, y pueden recibir el complemento, hasta 426 euros; si tiene una prestación de desempleo, como consecuencia, precisamente, de que ha trabajado esa... con esa escasa número de horas, no tiene en cambio derecho cuando le den el desempleo al complemento; con lo cual, lo que se está motivando es que rechace esos empleos, porque al final va a salir perjudicado si la prestación por desempleo no le permite el cobrar la Renta Garantizada de Ciudadanía.

La tercera medida es que, ante la casuística esta que estamos hablando, pues... y es tan variada, los técnicos, tanto de la Junta como de las Corporaciones Locales, puedan elaborar determinados informes que permitan mejorar la gestión y facilitar el acceso a la renta.

En relación con las ayudas de emergencia, las ayudas sociales, hay Corporaciones Locales que aportan mucho más dinero de lo que aporta la Junta de Castilla y León, y que le obliga a la Junta de Castilla y León, por ley, aportar. Entendemos que aquellas que aportan más, que hacen más esfuerzo, debería compensárseles para que, tanto la Junta como esa entidad local, aporten lo que marca la Ley de Servicios Sociales: 65 % Junta de Castilla y León, 35 % Corporación Local.

La medida quinta que planteamos es que exista una coordinación entre los servicios sociales de los Ceas, los servicios sociales municipales, y los centros educativos. Los centros educativos es el primer lugar donde se detecta que hay problemas de alimentación en los menores, que hay niños que tienen esos problemas, que hay niños que no tienen acceso a los libros; y está claro que aquel niño o niña que no tenga acceso a los libros por problemas de precariedad de la familia, ya se le está estigmatizando, o se le está quitando la igualdad de oportunidades que le corresponde a través del sistema educativo.



La sexta iniciativa que planteamos es una que se está dando con mucha... mucha... con más frecuencia de la que nos gustaría, y es que todas aquellas personas que han nacido fuera de España, incluso con la nacionalidad e incluso con un matrimonio el otro miembro de la pareja de nacimiento español, pues toda la familia se queda sin acceder a la renta porque se le piden documentos que no puede aportar. Planteamos que desde la Consejería se hagan gestiones con las... los Consulados y con las Embajadas que permita acceder a la documentación que se solicita, para que estén en las mismas condiciones que tengan el resto de ciudadanos nacidos en este país.

La última medida que planteamos es una dirigida a que los recursos de reposición que realizan aquellas personas a las que se les ha negado la renta en el plazo de un mes se les responda. Actualmente se está tardando hasta un año, con lo cual, la persona que recurre a la renta porque carece de ingresos, se le rechaza la renta y tiene la osadía de reclamar, a esa persona le penalizan teniéndole un año parada la respuesta, y, en tanto, no puede volver a solicitar la renta. Nos parece que lo razonable es que las personas que más lo necesitan, desde la Administración se les dé prioridad en la respuesta, y en el plazo de un mes tengan una respuesta.

En definitiva, estas ocho medidas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

... que hemos planteado entendemos que mejorarán, si se aprueban, sensiblemente la atención a las personas que más lo necesitan. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Buenos días. Vuelvo a iniciar esta intervención recordando en esta Cámara a mis amigos del Grupo Socialista sobre lo tardía de su percepción de las crudas realidades sociales derivadas de aquel golpe constitucional, con la inclusión del Artículo 135, que condenaba y condena a la pobreza y la exclusión social a millones de españoles.

Señorías, no se puede nadar y guardar la ropa, no se pueden acatar los imperativos de la troika y defender la necesidad de la contrarreforma constitucional y tomar, entre los muros de esta Cámara, la defensa de las víctimas de aquella decisión. Si se está por el techo de gasto y los recortes de las políticas de servicios públicos, de nada sirve exigir paliativos o parches de Sor Virginia para salvar la cara de un talante social progresista. Porque este talante ha de ser coherente también para rechazar la estafa constitucional cometida con el nefando Artículo 135.

Temas como una renta garantizada que alcance de verdad a los miles de familias que la necesitan para simplemente sobrevivir; las actuaciones en los casos de



emergencia social, provocadas por el techo de gasto, siempre y cuando no adquieran la condición vergonzosa de una beneficencia caritativa; el cuidado para que la brecha social no se establezca ya desde el acceso a la escolarización; los alumnos sin libros y sin medios de la enseñanza pública, frente a los alumnos privilegiados de los centros privados y concertados con dineros de los contribuyentes; la inserción laboral en un mercado moribundo, que ofrece contratación basura y salarios insuficientes para la subsistencia... Todos, y otros muchos más, como los pacientes crónicos que no pueden pagar los medicamentos, los parados y ancianos que no pueden pagar las facturas de la luz y el gas, los niños que no hacen tres comidas al día... todos estos asuntos son ni más ni menos que el producto de esa contrarreforma de la Constitución, que se adoptó sin consultar a los españoles.

Y todos esos dramáticos efectos en un país clasista, injusto, y en una Comunidad clasista e injusta, en la que la ley favorece a los poderosos, los venimos denunciando en esta Cámara permanentemente, sin descanso, y así seguimos.

Y porque venimos denunciando estos hechos, y porque defendemos cada uno de los puntos que se plantean en esta moción, y que ha defendido don Jorge Félix en esta moción, es por lo que desde Izquierda Unida de Castilla y León y desde UPL, es decir, desde el Grupo Mixto, vamos a apoyar la moción en su conjunto.

Pero, lógicamente, no podemos dejar de hablar del porqué de algunos de los problemas que está sufriendo la ciudadanía de Castilla y León. Y que vamos a ir a por los parches de Sor Virginia, mientras no tengamos el poder político para pasar del parche al reconocimiento de los derechos de los ciudadanos.

Nos parece sumamente interesantes cada una de las propuestas de resolución. Pero hay alguna que es... que va incluso más allá, aunque pueda parecer una propuesta de resolución meramente burocrática, y me refiero a la última, va más allá. Porque el hecho de que ciudadanos y ciudadanas presenten recursos como solicitantes de beneficiarios... como solicitantes beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía y no se les conteste en tiempo y forma, cuando si solicitan la Renta Garantizada es que tienen necesidades urgentes, no ya para tener una vida digna, sino para poder comer, para poder subsistir, para poder tener luz en casa, para poder hacer frente a lo más primordial para la hija o el hijo, o los hijos, pues nos parece sumamente denigrante. Lo mínimo que puede la Administración es, como poco, responder y no tener esperando con la boca abierta y los brazos cruzados a aquellos que más lo necesitan. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Muchas gracias, Señorías. Presidenta, con su permiso. Son ocho puntos los que plantea el Grupo Socialista, el señor Alonso. El primero duplica o retrasa los expedientes. El segundo son las normas que se habían pactado por esto... por este Grupo Socialista y dentro del Diálogo Social. En tercer lugar, lo que pide ya existe. En cuarto lugar, que es más dinero -como se dice vulgarmente- lo que sea necesario, 6.000.000 no, lo que sea necesario -luego hablaré de ello-. En quinto lugar, se está



haciendo. En sexto lugar, lo que quiere usted es modificar las condiciones de las personas, y lo que tenemos que tratar es a las personas en igualdad de condición. En séptimo lugar, así se hace. Y en octavo lugar, los recursos, pues lo antes posible. Efectivamente, yo ahí coincido con usted, que sea lo más rápido posible, pero también garantizando los derechos de las personas a las que se le analiza.

Yo creo que aquí hay un análisis de la realidad que usted tiene que no se corresponde lo que usted dice con lo que ocurre de verdad. La verdad es que no sabría cómo calificar su intervención. Yo lo que le pediría en su última intervención es tener una actitud mucho más positiva de la realidad que existe en Castilla y León; una... un conocimiento más profundo de lo que hace la Junta de Castilla y León, no solo porque el Partido Popular esté en la Junta de Castilla y León se están haciendo mal las cosas, todo lo contrario.

Porque, mire, habla de la modificación de una normativa que se ha pactado con su Grupo, y quiere modificarla ahora. Que se ha pactado dentro del Diálogo Social, y usted quiere modificarlo ahora. Dígame usted por qué, cuál son las circunstancias por las que usted quiere cambiar esas normas, que fueron pactadas hace unos meses.

Yo creo que estas reflexiones las está haciendo sin pensar exactamente en la realidad de las personas. Creo que tiene que decir aquí con coraje que las cosas se están haciendo bien en nuestra Comunidad Autónoma; que ha sido la primera Comunidad Autónoma en implantar la Renta Garantizada... o una de las primeras en implantar la Renta Garantizada de Ciudadanía; que, efectivamente, es un derecho garantizado por el Estatuto de Autonomía, y que se está desarrollando y aplicando a todos los ciudadanos que lo necesitan.

Y habla usted de dinero, "lo que sea necesario". Mire, en el año dos mil once eran 27 millones de euros los que desarrollaba... invertía la Junta de Castilla y León. Ahora estamos hablando de 43 millones de euros. Pero como es un crédito ampliable, lo que sea necesario. ¿Por qué 6.000.000? ¿Por qué quiere poner límites? Lo que sea necesario. Por tanto, no tiene sentido.

Yo lo que le pediría es que tenga el coraje de subir aquí y decir que en esta Comunidad Autónoma a todo aquel que tiene dificultades se le da la mano por parte de la Junta de Castilla y León, en perfecta coordinación con las Corporaciones Locales y en perfecta coordinación con el tercer sector. Esa es la realidad. *[Aplausos]*. Además, hay que insistir: no se ha dejado de abonar ninguna prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía por esta circunstancia.

Las ayudas de emergencia. Hemos tenido conocimiento en las últimas horas de las ayudas que está realizando la Junta de Castilla y León, que superan los más de veinte mil personas. Yo creo que, por tanto, su intervención viene a que... a ser una reflexión de cara a la galería, no sobre la realidad, sobre el interés de las personas de Castilla y León. ¿Cuál es su modelo? ¿El de Andalucía, que está creando un grupo para ver qué se hace con la Renta Garantizada de Ciudadanía? ¿Cuál es el modelo del Partido Socialista? ¿El del Partido Socialista Francés, que nos ha sorprendido a todos, sobre todo a ustedes y a la candidata del Partido Socialista, con recortes en el gasto público y despidos masivos? Dígame usted cuál es el modelo. Defienda usted lo que usted mismo, lo que su Grupo ha apoyado aquí y el Diálogo Social ha respaldado, que son las normas para... para acceder a la Renta Garantizada de Ciudadanía. Diga usted a su propio partido, a sus compañeros, que en Castilla y León es un ejemplo de cómo se deben hacer las cosas, de cómo se ayuda



a las personas que están en situación de dificultad, de cómo hemos sido capaces de equilibrar los efectos de la crisis económica y social, por cierto, una crisis económica y social que usted y su Grupo conocen muy bien, aunque ahora se hacen los despididos. Dígaselo, por favor.

Claro que hay personas en Castilla y León y en España que lo están pasando mal, pero aquí la Junta de Castilla y León ha sabido actuar, de la mano y de la colaboración, tomando medidas y desarrollando un red de protección que es modelo en toda España, de la mano, como digo, de las Corporaciones Locales y del tercer sector. Por favor, reconozca cuando las cosas se están haciendo bien, y este es un ejemplo de que las cosas se están haciendo, bien no, muy bien, señor Alonso, no solo porque hay dinero encima de la mesa, sino porque hay ideas pactadas con ustedes, con el Diálogo Social, con los agentes sociales, con el tercer sector, en coordinación perfecta con los servicios sociales de las Corporaciones Locales.

No entiendo su posición, no entiendo su postura. Reconozca el esfuerzo de la Junta de Castilla y León; reconozca la labor que se está haciendo en sus políticas en materia de Renta Garantizada y de exclusión social; reconozca la coordinación que estamos haciendo con las Corporaciones Locales; y reconozca también la labor de la sociedad de Castilla y León, representada por organizaciones no gubernamentales, como Cruz Roja, Banco de Alimentos, Cáritas y tantas y tantas organizaciones y personas que ejercen su solidaridad con Castilla y León. Muchas gracias a todos. Por tanto, vamos a votar no a esta moción. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Fernández Mañueco. Voy a empezar reconociéndole, reconociéndole lo que ustedes no hacen, porque, claro, ayer conocíamos los datos de la EPA y el Presidente del Gobierno reconocía que los datos eran buenos a carcajadas, cuando nadie se lo cree, cuando la EPA decía lo contrario de lo que dice el Presidente del Gobierno. *[Aplausos]*. Ustedes son un ejemplo, un ejemplo de reconocimiento. Ustedes reconocen la realidad en cuanto la sufren... la sufren los demás, digo; ustedes no la sufren, los que la sufren son los demás. O sea, no me dé lecciones de reconocimiento, porque, de verdad, el espectáculo de ayer, con la EPA que ha salido y el Presidente del Gobierno a carcajadas diciendo que todo va muy bien, de verdad, eso sí que es un reconocimiento claro de lo que tenemos y de lo que nos espera en este país.

Que agradezco el apoyo del Grupo Mixto, del señor González Suárez, y aprovecho su intervención para aclarar algo que es fundamental. No se le puede olvidar que estamos en la Unión Europea, que va a haber elecciones europeas y que esa troika, de la que usted hace referencia, tenemos la oportunidad de que esa troika cambie, esa troika cambie para que, precisamente, Francia no se vea obligada a tomar las medidas que tuvo que tomar el Gobierno de Zapatero, que ustedes... *[murmillos]* ... que ustedes, desde luego, hablan mucho de la herencia, pero, para herencia, la que están dejando. Esa sí que es una herencia seria. *[Aplausos]*.



Mire, nosotros... nosotros vamos a asumir, cuando los españoles nos den su responsabilidad, el Gobierno de España, y no haremos referencia a la herencia, porque ni la hizo Zapatero y tampoco se lo dejaron bien, ni la hizo el señor González. Nosotros, cuando asumimos la responsabilidad de gobernar, asumimos para trabajar por la igualdad de oportunidades, y no para estar permanentemente echando a otros la culpa de lo que se les engañó cuando se les prometían cosas que no se les iban a dar.

Mire, los informes, que a ustedes les gusta hacer mucha referencia a otras organizaciones hasta que les quitan la razón. Ustedes les dan... hacen referencia a otras organizaciones hasta que les quitan la razón. Cuando el informe de Unicef nos dice que en Castilla y León hay 90.000 menores en riesgo de exclusión social, ya no sirve, ya el informe de Unicef ya no... no lo podemos tomar en serio y ya no sirve. No lo dice el Grupo Socialista, lo dice el informe de Unicef: hay 90.000 menores en riesgo de exclusión social.

Ustedes, eso sí, lo cubren todo con las apariencias. Mire, en el Pleno del treinta de marzo de dos mil doce se aprobaba una proposición del Grupo Popular que decía que teníamos que apoyar el reconocimiento de las ciudades amigas de la infancia. En otro Pleno posterior se aprobaba un conjunto de medidas que decían el pacto por la infancia. O sea, todo eso se aprobaba, pero cuando los padres de esos niños vienen a pedir la Renta Garantizada de Ciudadanía, se les niega la Renta Garantizada de Ciudadanía. O sea, esos niños no viven en familias que tienen necesidades, esos 90.000 niños que dice la Unicef que están en riesgo de exclusión social, ustedes, cuando aquí planteamos medidas concretas para garantizar que tenga acceso a las ayudas, que tienen derecho por el Estatuto de Autonomía, dicen que no, que esa es la realidad. Y no lo decimos solo nosotros, lo dicen los propios... las propias personas que lo sufren. Y lo dicen los informes de la Junta de Castilla y León, en el cual el 30 % de las solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía que han sido denegadas lo son porque no se ha subsanado la documentación. Nosotros planteamos... porque lo que se ha pactado, lo que apoyó el Partido Socialista -que lo apoyó y seguimos compartiéndolo- no baja a ese detalle, al detalle que ustedes tienen que organizar, que es lo que planteamos en estas medidas. Y si hay problemas de subsanación, habrá que dar medios para que las personas puedan subsanar las solicitudes que formulan. Y eso es lo que planteamos.

Ustedes... hacía referencia el señor Mañueco, a Cáritas, a Cáritas, hasta que Cáritas les dice que lo están haciendo mal. Cuando dicen que lo están haciendo mal, sale el señor Montoro y dice: "Los informes de Cáritas sobre la pobreza no se ajustan a la realidad". Entonces ya Cáritas ya no es una organización con la cual podamos confiar. Y es que ustedes, con una mano dan una palmada a Cáritas y con otra bajan los presupuestos para ayudar a las familias que están en necesidad social.

Hoy en Castilla y León son precisamente las Corporaciones Locales las que están haciendo en algunos casos -no en todos, en algunos casos- el mayor esfuerzo para garantizar la atención a las personas de su municipio en riesgo de exclusión social. Mire, el Ayuntamiento de Medina del Campo aporta el 72 % del presupuesto que se destina a emergencias sociales y la Junta el 27. Lo digo porque en algunos casos ustedes salen aquí a hacer indirectas. Es más, la Consejera ahora va por las provincias lanzando pullas a los Alcaldes que no la gustan. Bueno, pues el Ayuntamiento de



Soria, el 54 %; la Junta el 45. Por ley, tenía que poner la Junta el 65 y el Ayuntamiento el 35. La media de toda la Comunidad, 55-44. Y cuando decimos “hay que contribuir a financiar las emergencias sociales”, ustedes van a votar en contra. Está claro que la carga fundamentalmente está en el lado de los Ayuntamientos, de las Corporaciones Locales, y son ellas, y gracias al esfuerzo que están haciendo, en donde se está dando una repuesta, dentro de sus limitados recursos, a las necesidades que tienen las familias de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

## Votaciones Mociones

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

### M/000158

Procedemos en primer lugar a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil catorce.

Votamos en primer lugar los apartados primero, cuatro y quinto de la moción. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Quedan rechazados los apartados uno, cuatro y cinco.

Votamos a continuación el punto dos de la moción. Comienza la votación. *[Murmillos]*. Silencio, señora Marqués. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Queda rechazado el punto dos.

Votamos finalmente los puntos tres, seis, siete y ocho de la Moción 158. Señorías, comienza la moción... la votación, perdón. Gracias. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: setenta y tres. Se aprueban por unanimidad los puntos tres, seis, siete y ocho de la Moción 158. Muchas gracias.

### M/000157

Continuamos con la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 157, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de abril de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 157. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.



## Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

### PNL/000968

“**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de octubre del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, Vicepresidente. Buenos días. Nuestro Grupo, el Grupo Popular, presenta en esta Cámara una proposición no de ley que seguramente todos ustedes respaldarán, dado que es una proposición que es muy interesante para... y muy buena para nuestros alumnos.

Quiero iniciar mi intervención recordando los inicios y bondades del Programa de la Mejora del Éxito Educativo y su evolución. Ante la situación del abandono escolar y el fracaso que existe, aunque todos debemos recordar que nuestra Comunidad Autónoma es inferior a la media nacional, y en algunos casos hasta un 10 %... hasta 10 puntos inferior a otras Comunidades Autónomas, lo cierto es que sigue existiendo un fracaso -inferior, como decía antes-, pero lo que hizo la Comunidad Autónoma fue intentar, pues reducir este índice de fracaso y de abandono escolar.

En este contexto, se puso en marcha un programa con el objetivo de reducir el abandono mencionado anteriormente, el abandono escolar temprano, desde el inicio de la educación en la obligatoria: por un lado, un refuerzo educativo de alumnados de segundo, cuarto y sexto de Primaria; y, por otro lado, en su primer momento, una impartición de clases extraordinarias, fuera del periodo lectivo, para los alumnos de primero de ESO y de cuarto de ESO.

En este programa se realizan acciones vinculadas a la prevención de fracaso escolar, con la formación... como son la formación de las familias, como son la información también a las mismas, y también la formación al profesorado. Es decir, se interviene sobre todos los ámbitos relacionados con la mejora del éxito escolar -el alumnado, el profesorado y las familias-. Este programa se inició en el curso siete-ocho y la Administración educativa viene realizando periódicamente evaluaciones objetivas y sistemáticas para mejorar, si procede, introduciendo en cursos posteriores nuevas líneas de actuación y modalidades.



Por otro lado, todos sabemos que las TIC apoyan el aprendizaje, la construcción social del conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias para emprender de forma autónoma. El uso de las TIC por parte de nuestros jóvenes es algo normal hoy en el día a día, y tanto los profesores como los alumnos debemos de apoyarnos en ellas para poder acceder a la información y al conocimiento de la actualidad.

Por todo ello, en la convocatoria del curso doce-trece, la Consejería de Educación decidió unir, por un lado, el programa de éxito educativo con las TIC; por lo tanto, apareció la forma... la modalidad *on-line*, con una serie de premisas que quiero recalcar y son muy importantes: por un lado, una distribución equilibrada de sesiones presenciales y *on-line*; por otro, los centros han de disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollarlo -o sea, que será con recursos propios-, y en el caso de centros cuyo alumnado no dispone en su... en su entorno sociofamiliar de los medios necesarios para poder seguir las sesiones *on-line*, deben de informar en sus planes de éxito educativo de las medidas que van a poner en marcha para que el alumnado disponga de dichos medios. Y en esa misma convocatoria incluye también un refuerzo fuera del periodo lectivo para los alumnos de primero de Bachillerato.

Quiero recalcar que es importante el... que estas medidas de... de apoyo o de... de mejora del éxito educativo se están realizando y están obteniendo buenos resultados utilizando los medios y los recursos propios que consta tanto... con los que cuenta tanto la Consejería como la propia familia... las propias familias o los propios interesados, alumnos.

En el curso actual también se crea, por parte de la Consejería, se diseña, una plataforma virtual educativa, abierta para todos los alumnos y profesores que estén dados de alta, dotados con contenidos, y diseñados y destinados específicamente para impartir medidas *on-line* para las matemáticas y la lengua en clases extraordinarias fuera del periodo lectivo, para la Secundaria y el primero de Bachillerato.

El programa ha tenido una muy buena acogida desde su inicio, está implantada en todas las provincias de la Comunidad y en todas sus modalidades. De igual forma, la... la modalidad *on-line*, que es la que nos trae hoy aquí, ha tenido una respuesta magnífica por los profesores, por los alumnos y por las familias, pasando de un 17 % que impartían este programa en la primera convocatoria, en el curso doce-trece a un 25 % en el curso trece-catorce. Los objetivos se van alcanzando.

Por todo ello, estamos convencidos de que esto ayudará a disminuir el abandono escolar temprano. Recordemos que en Castilla y León tenemos el 18,8 % y la media nacional supera el 23 %. Y el objetivo -como hablábamos estos días- es llegar a alcanzar el 15 % que nos ha planteado Europa en el caso de España. ¿Cómo? Ayudando a nuestros alumnos a que puedan titularse en los diferentes niveles, alcanzando los objetivos en las etapas educativas.

Por todo ello, utilizando estos medios, estos recursos y este programa, que -como decía- está alcanzando unos resultados que son los esperados, cuando la Consejería apostó primeramente en fase presencial y ahora continuar con la presencial, apoyado también en otras modalidades, como es la *on-line*, traemos la siguiente propuesta de resolución, que espero sea apoyada -como decía al principio- por el resto de los Grupos Políticos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la... perdón, de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo



del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover un... en mayor medida el uso de las TIC por parte de los jóvenes en el sistema educativo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Habiendo presentado una enmienda de... de sustitución el Grupo Parlamentario Socialista, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. De nuevo, el Grupo Parlamentario Popular, en su afán de elaborar proposiciones no de ley para justificar su escasa actividad parlamentaria, presentan su cuarta proposición en materia educativa en esta legislatura, y, como las anteriores, genérica, vacía de contenido y que a nada compromete. *[Aplausos]*. Tan solo pretenden, dentro de su estrategia de *marketing* publicitario, un titular de prensa en la prensa de mañana.

Por cierto, ¿van a presentar ustedes una PNL por cada medida de Plan de Éxito Escolar para fomentar lo que se supone que ya se debe de estar haciendo, en vez de presentar propuestas eficaces e innovadoras? Señores del PP, sean un poquito más serios.

Pero, Señorías, ¿por qué decimos que esta PNL es un titular mediático y no una verdadera propuesta de mejora que incida en el éxito educativo de nuestro alumnado? Simple y llanamente porque en sus pírricos antecedentes afirman que el Programa para la Mejora del Éxito Educativo ha alcanzado los objetivos propuestos.

Señorías, si ustedes hacen estas afirmaciones en sede parlamentaria, significa que apuestan por una política educativa sin datos, lo que lamentablemente supone planificar sin criterios válidos. Porque si el objetivo fundamental del programa es la puesta en marcha de medidas que faciliten la consecución del éxito educativo de todos los estudiantes, el incremento de las tasas de idoneidad, la prevención del fracaso escolar y la reducción del abandono escolar temprano, Señorías, a día de hoy, estos objetivos no se han conseguido.

Analicemos los datos del propio Ministerio de Educación: "El abandono educativo temprano. Análisis del caso español". Este documento nos indica que la tasa de abandono temprano de la educación, es decir, el porcentaje de estudiantes de entre 18 y 24 años que no habían completado la Secundaria creció en Castilla y León el curso dos mil once-dos mil doce en 4 puntos y medio respecto al de dos mil uno-dos mil dos. Por primera vez en los últimos años la tasa de abandono temprano superaba la media nacional en el periodo de estudio, al registrar un 27,3 en Castilla y León, frente al 26,5 del conjunto nacional.

Es decir, que, a pesar de las medidas implantadas por la Consejería de Educación, no han sido lo suficientemente eficaces ni han dado los frutos esperados, ya que, según decía el propio Consejero Mateos, en declaraciones al *Diario del Duero* en dos mil diez, el objetivo de la Junta era alcanzar el 15 % del fracaso escolar para el curso dos mil once-dos mil doce; porcentaje que, a día de hoy, no se ha producido.

Sin duda, varios son los factores claves que sustentan este fracaso de las políticas del Partido Popular: los recortes acumulados en la Consejería de Educación a



lo largo de esta legislatura, de 680 millones de euros; la reducción de un 91,15 % de las transferencias finalistas en el ámbito de la educación; y, en concreto, la reducción del 69,04 % en la financiación del programa que nos ocupa el debate de hoy, pasando de casi 2.000.000 de euros para el curso dos mil once-dos mil doce a 600.568 del presente curso escolar.

Incluso, a pesar de la reducción de la aportación económica, se hace una nueva orden, donde se incorporan dos nuevas medidas: una es la utilización de las tecnologías de información y la comunicación en el desarrollo del mismo, a través de la modalidad *on-line*. Eso sí, dejando bien clarito que corresponde a los centros educativos disponer de los medios técnicos y humanos, del equipamiento informático, de la plataforma virtual, y los contenidos propios de las materias que se vayan a trabajar, así como profesorado para realizar dicha modalidad.

Normal que el programa estrella de la Junta se realice en precario, y cada año sean menos los centros docentes públicos beneficiarios del mismo. En el curso dos mil nueve-dos mil diez eran 204, y 164 son los planes de éxito educativo en el presente curso. Y, como siempre, el medio rural penalizado, puesto que desaparecen las ayudas para desplazamientos de los alumnos que se acogían a este programa.

También cabe preguntarse qué pasa con los alumnos y alumnas de los centros que no tienen planes de éxito educativo. Recordemos que de 672 centros de Primaria, se convocan 22 planes; de 291 centros de Secundaria, se convocan 122 planes; y de 290 centros de Bachillerato, se convocan 20 planes.

Incluso el propio Consejo Escolar de Castilla y León, en su último informe, insta a la Administración Educativa a la realización de un estudio en profundidad sobre las causas del fracaso escolar y la desmotivación del alumnado para adoptar nuevas, nuevas y más eficaces medidas. Aquí está la clave, Señorías.

Aun así, el Grupo Parlamentario Socialista, con el ánimo constructivo que nos caracteriza, vamos a apoyar la propuesta, siempre y cuando se apoye la enmienda que hemos presentado. Porque mi Grupo no apoya titulares, no apoya políticas de papel, nosotros apoyamos acciones y apoyamos realidades.

Por esto, nuestra enmienda dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las TIC por parte de los jóvenes en el sistema educativo, dotando -dotando- a los centros educativos de los medios técnicos y humanos necesarios y facilitar los mecanismos para que el alumnado disponga en su entorno sociofamiliar de los medios materiales para seguir la medida en la sesión *on-line*"...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Esperemos que el Partido Popular sea sensible a esta enmienda y la apoyen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. El Grupo Mixto votará a favor, aunque la enmienda que presenta el Partido Socialista la complementa de una manera bastante importante, y la convertiría incluso en más creíble. Si el PP la acepta, el Grupo Mixto también la aceptaría.

La propuesta que nos ha presentado el Partido Popular es de las que se denominan “de impulso a la acción de gobierno”, algo en lo que nos fiamos de ellos, o no, así de sencillo, no podemos saber si la van a cumplir.

La Junta inició el Programa de Éxito Educativo, como dice la proposición no de ley, en el curso dos mil siete-dos mil ocho. Se buscaba prevenir el fracaso escolar, entre otras fórmulas, acudiendo a temas novedosos, como es la tutoría a través de internet; un tema que ya existe en FP y que existe sobre todo en la universidad. No está mal que los alumnos más jóvenes la empiecen a practicar, puesto que luego en la universidad no existen ya otras fórmulas prácticamente, por ejemplo, a la hora de revisar los trabajos tutoriales o a la hora de recibir las notas.

Cuando el texto del Partido Popular dice “a la vista de los resultados, el programa ha alcanzado los objetivos propuestos”, se refiere -suponemos- a algo en términos porcentuales. Es decir, el problema está disminuyendo y tiene sus lógicos dientes de sierra, unos años con otros. Pero el problema no ha terminado, por lo tanto, hay que continuar todo lo que se pueda.

Finaliza la proposición no de ley hablando de la introducción de las TIC en la educación, algo que la Junta inició, de forma además muy interesante, en la década del año dos mil, cuando otras Autonomías realmente tenían problemas con ello. ¿Problemas que se han encontrado? Pues claro, una Comunidad gigantesca, unos centros educativos bastante empobrecidos, sobre todo en el mundo rural, y un gasto desahogado en mantenimiento de las TIC. En este aspecto, la Junta debería hacer algo más, algo más que inaugurar cada año un nuevo centro de proceso de datos en Valladolid, por ejemplo, repartir una parte de ese dinero en los centros educativos.

Digo que es una proposición no de ley de impulso a la acción de gobierno, y todo ello, todo lo que propone, está realmente asumido por la sociedad hace tiempo, por el sector educativo. Y lo que esperamos de este impulso es que trate de ampliar el número de centros que lo aplican; de facilitar a más alumnos el utillaje, los programas, el ordenador, incluso las prácticas; de no cargar nuevos gastos ni a los alumnos ni a las familias ni a los centros; y, por supuesto, debería de intentar hablar con quien tenga que hablar para que esa universalidad de internet sea cierta. En el mundo rural, como hemos comentado otras veces, incluso seriamente en la provincia de León y en el norte de Zamora, el acceso a internet es una chapuza.

La Orden EDU/730/2013, Boletín del pasado trece de septiembre, al tratar del plan de actuación de las áreas de programas educativos, uno de los centros vitales de todas las Delegaciones Provinciales, expone cada uno de los objetivos prioritarios del Programa de Mejora de Éxito Educativo, y dedica dos de estos puntos a lo que el PP registró 20 días más tarde, en forma de PNL, que es lo que hoy nos ha traído.



El primero es asesorar y colaborar con los centros que incorporen la tutoría en línea como una medida para facilitar los procesos de aprendizaje del alumnado. La segunda es avanzar en la integración de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Nos vemos, por tanto... no vemos, por tanto, que la PNL traiga muchas novedades, simplemente aplica lo que acaba de aprobar. Estaría bien añadirle una coletilla, en el sentido de que económicamente se va a poder mantener, como propone el PSOE, pero que ya veremos lo que opina el Partido Popular.

Esperamos que este impulso al Programa de Éxito Escolar que hoy vamos a aprobar se materialice pronto en normas y en convocatorias a través del BOCYL. Y, por tanto, esperamos que se traduzca en un presupuesto mayor, cuando toque hacerlo, dentro de unos meses. Modificar un 1 % a la baja nuestra tasa de abandono escolar temprano significa aumentar un 1 % las expectativas de encontrar empleo en el futuro para esos jóvenes. Todo lo que hagamos por ellos es invertir en nuestro futuro. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Valderas su apoyo a esta iniciativa. Creo que ha entendido perfectamente las bondades y el beneficio de este programa para nuestros alumnos, así como la implicación de todos los agentes o protagonistas de estos programas (padres y profesores). Y recordar que este... esta proposición no de ley, nuestro planteamiento es impulsar esta acción, porque creemos que cuando una acción es buena hay que impulsar para que continúe dando los buenos resultados.

En segundo lugar, Señora Agudíez, siento que le moleste que el Grupo Popular presente proposiciones no de ley. Lo que está claro es que nuestro objetivo nunca va a ser, primero, buscar -como decía usted- titulares; y, desde luego, nunca presentamos, en ningún momento, ni lo haremos, iniciativas que... como lo que hacen ustedes, que es retirarlas posteriormente, una vez asegurados los efectos económicos. Eso sí que es mucho más grave. *[Aplausos]*.

Por otro lado, creo que los titulares... que los titulares los tenemos directamente, sin tener que llegar a esta situación. El Informe PISA de... da los suficientes titulares, sin decir nosotros absolutamente nada, porque los resultados están ahí. Y esto parece que a ustedes realmente les molesta.

Sentimos que no apoyen esta proposición no de ley, un programa que, en su modalidad *on-line*, como decía anteriormente, lleva un par de cursos académicos, y que ha llevado a nuestros alumnos a que mejoren su rendimiento escolar, a que la tasa de abandono escolar disminuya... *[murmullos]*

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

... y está claro que siempre será un buen programa. Por ello, no alcanzamos a comprender que no quieran apoyarlo, en las circunstancias en las que actualmente se está desarrollando. En estas circunstancias, como repetí en la primera intervención, que es rentabilizando los recursos de los que se dispone, tenemos unos resultados positivos, por lo tanto, lo que creemos es que hay que continuar rentabilizando lo que tenemos.

Mire, habla usted de los... de los apoyos en otro sentido. Lo que está claro es que las valoraciones de los profesores, en estas evaluaciones que se hacían -decía antes- de forma periódica y sistemática, que nos ayudan a poder corregir desviaciones o mantener una situación -porque, bueno, consideramos que es buena-, en este caso, las valoraciones de los profesores han sido muy positivas. De la misma forma, las familias han realizado las aportaciones en el momento que se les ha solicitado, y las valoraciones también han sido positivas. Casi dos terceras partes de los centros que han empezado con este programa *on-line* el primer curso han repetido en el segundo curso, por lo tanto, la valoración continúa siendo positiva. No entiendo por qué su obsesión en ver todo de forma negativa continuamente.

Vuelvo a repetir: se desarrolla rentabilizando los recursos de los que se dispone, tanto por parte de la Administración Pública como por parte de los destinatarios del programa, y los resultados han sido satisfactorios. A modo de ejemplo, le diré que, en la medida de refuerzo en los alumnos de sexto de Primaria, se... hay un total de 415 alumnos en el curso pasado, han aprobado en lengua el 83 % y en matemáticas han superado ese 83 %. Por lo tanto, los resultados, vuelvo a repetir, son satisfactorios. *[Murmullos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Silencio, Señoría.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Sí es cierto que no hemos llegado al 15 %, pero estamos en el camino. Más camino le queda a Andalucía, que supera el 28 %. Por lo tanto, el camino... *[murmullos]*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Señora Agudíez.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

... Sí, yo también le puedo enseñar otra tabla. Por lo tanto, el camino a andar en otras Comunidades es mucho mayor. Esto, vuelvo a repetir, parece que les molesta. Y yo creo que tienen que ser honestos, y reconocer que cuando los resultados son positivos, pues reconozcan que son positivos.

Por lo tanto, este programa es un programa que alcanza los objetivos propuestos, reduce la tasa de abandono escolar, y además potencia el uso de las TIC, por lo que retiramos... reiteramos el apoyo... la solicitud de apoyo a la presente proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Letrada dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001208**

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

**“Proposición No de Ley 1208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la competencia que le confiere el Artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de los consumidores y usuarios, en relación con el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad que entró en vigor el pasado día uno de abril, con número de Registro de Entrada 2160”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchísimas gracias. Buenos días, Señorías. Me van a permitir que inicie mi intervención lamentando la... la bajeza argumental de la señora Emilia Villanueva, cuando acaba de decirnos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor López Díaz...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... argumentar temas económicos en el tema de las iniciativas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

... defienda su proposición no de ley y no entre en otros...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Me parece lamentable...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

... debates.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... el argumento que ha utilizado. *[Aplausos]*. Me parece lamentable y una bajeza impropia...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor López...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... de miembros de esta Cámara. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

... defienda su proposición no de ley y no entre en otros debates.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Me centro ya en la... en la iniciativa, señor Vicepresidente. Bueno, centrándonos en la cuestión, traemos aquí una proposición no de ley en defensa de los consumidores con respecto a un tema que llueve sobre mojado y que tiene que ver con la factura de la luz.

A modo de resumen, quiero decir que, desde que gobierna el Partido Popular, el precio de la luz ha crecido un 17 %, que ha hecho que el precio de este servicio esté entre los tres más caros de Europa, perjudicando, lógicamente, al pequeño consumidor y llevándonos, en muchos casos, a los datos de pobreza energética que todos conocemos.

En materia de empleo, este sinsentido de las políticas del Partido Popular en materia de energía nos ha llevado a cuestiones que nos están costando muchos puestos de trabajo y muchas inversiones que no se llevan a cabo en esta Comunidad, como lo que tiene que ver con el tema de la cancelación de los incentivos a la cogeneración, y que, sin ir más lejos, en el municipio de Dueñas ha costado que Europac cancele una inversión de 160 millones de euros. Y todo ello, una vez más, de forma inútil, porque tenían la excusa de reducir el déficit tarifario, algo que no están consiguiendo; y, como muestra, un botón, el último dato que hemos conocido de dos mil trece: 4.100 millones de déficit, 500 más por encima de los previstos, lo cual lleva a una acumulación de más de 30.000 millones.

En concreto, ¿qué es lo que queremos con esta proposición no de ley? Bueno, pues limitar los efectos discriminatorios y de abuso de poder que genera el nuevo sistema de... del cálculo de la luz, de la energía que consumen las... las familias. Todos los presentes saben -y, si no lo saben, ya se lo aclaramos- que hay un cambio en el sistema, que va a afectar en Castilla y León a casi un millón de consumidores, que son los que estaban afectados por la tarifa de último recurso, y que ahora se van a ver afectados por la tarifa denominada de "precio voluntario del pequeño consumidor", y que viene a decir lo siguiente: el sistema que existía hasta ahora, de subastas trimestrales, se sustituye por un precio del kilovatio que se fija diariamente, como si fuera la Bolsa; el precio del kilovatio va a tener una cotización al minuto, de tal suerte que, en función de cuándo se consuma, en principio, si el precio es más alto o más bajo, la factura de la luz será uno u otro.

¿Cuál es una de las hipotéticas ventajas de ese sistema? Pues una de las hipotéticas ventajas es que, en función de cuándo consuma el consumidor -valga la redundancia-, pues el precio será uno o será otro. El problema es que no todos se pueden beneficiar de ese sistema; habrá consumidores de primera y consumidores



de segunda. Y la diferencia ¿cuál es? Que exista un contador digital; aquellos consumidores que tengan un consumidor... un contador digital podrán beneficiarse de la discriminación en su consumo. Las tarifas de la noche son mucho más baratas que las tarifas diarias; por ejemplo, el día uno de abril, según datos de Red Eléctrica Española, a las tres de la madrugada el precio del megavatio eran 10 euros y a las trece horas el precio del megavatio eran 27 euros, tres veces más. Por tanto, eso podría ser, en principio, positivo para el consumidor que tenga la capacidad de beneficiarse de ese sistema.

¿Cuál es el problema? Que los que no tengan ese contador digital da igual cuándo consuman, da igual que intenten racionalizar sus decisiones de consumo, porque se les va a aplicar una media diaria. Por tanto, genera consumidores de primera y consumidores de segunda.

Es verdad que existe una alternativa, que es fijar un precio –una especie de precio fijo– con las empresas suministradoras; algo que, cuando se redactó esta proposición no de ley, estaba pendiente de fijarse el día quince, que ya sabemos y que, como es lógico, las empresas suministradoras sacan partido.

¿Por qué sacan partido? Porque han sacado ofertas que nos llevan a precios superiores, en casi 100 euros, a los precios establecidos. Por tanto, ¿no quieres volatilidad? De acuerdo, pero firmas un contrato por el cual pagas 100 euros más de los que ahora mismo podrías pagar.

Lógicamente, ante esta situación, las organizaciones de consumidores han puesto el grito en el cielo, incluso han llegado a recurrir esta decisión a Bruselas, porque, a su juicio, vulneran tres Directivas... tres Directivas comunitarias claramente, de una forma muy clara: primera, la Directiva sobre los precios de la electricidad, que dice claramente que no pueden ser discriminatorios –acabo de justificar que sí lo son, en función de que haya un contador digital o no–; una Directiva de cláusulas abusivas, en el sentido de que el sistema no permite, hoy por hoy, que un consumidor que se vea perjudicado pueda rescindir libremente, sin penalización, el contrato con la empresa suministradora de la luz; y una Directiva que tiene que ver con los derechos de los consumidores, puesto que hay una enorme incertidumbre sobre el precio que se les va a aplicar en el contrato que firma con la empresa.

Por lo tanto, esta proposición no de ley lo que busca, insisto, es reducir esa discriminación entre consumidores, evitar esta situación de abuso de poder entre las eléctricas; y, en esencia, tiene cuatro puntos diferenciados, que son los siguientes: más información para los consumidores, para que sepan cuál es el sistema que les viene –se lo pedimos al... a la Junta de Castilla y León–; que se modifique el sistema para evitar discriminaciones; que se modifique el sistema para dar certidumbre al consumidor; y, de no poderse modificar el sistema, que se arbitren mecanismos para que libremente pueda rescindir el contrato; y, por último –algo que consideramos que viene a cuento–, intentar redactar un plan integral contra la pobreza energética para evitar el fin último, la consecuencia última de todas estas decisiones. de esta política errónea que en materia de energía tiene el Partido Popular desde que gobierna. Una proposición no de ley que esperamos contar con los Grupos... con el apoyo de los Grupos de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.



### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Entre los *lobbies* más influyentes sobre los Gobiernos Autonómicos y el Gobierno Central, el de las empresas eléctricas está en primer rango. Son esos *lobbies* los que dictan cuál ha de ser la fuente energética dominante, de manera que el actual Gobierno del señor Rajoy está emparedando las energías alternativas, en dirección contraria a lo que han tomado los países más destacados de la Unión Europea. Son esos *lobbies* los que llevan practicando un opaco sistema de precios de la energía, según el cual el consumidor español paga la factura más cara de Europa, y luego, como contribuyente fiscal, tiene que aportar otra millonada anual para paliar la deuda permanente que la Administración tiene con estas empresas.

El escándalo creado por el sistema de fijación de precios en libre oferta del mercado el pasado otoño movió al Gobierno a ofrecer una alternativa para calmar las críticas sociales. Esta alternativa ha resultado más enrevesada, más oscura y más gravosa para el consumidor que la anterior, lo que ya es casi todo un logro. Señor... el Gobierno del señor Rajoy debe ir poniéndose medallas permanentemente.

Como de costumbre, los consumidores más pudientes saldrán beneficiados de este nuevo timo de la estampita que es la factura eléctrica en España. De nuevo, el clasismo también en la tarifa eléctrica; de nuevo, legislando y tarifando a favor de los que más tienen.

Con este sistema de precios tasados según su cotización del momento, la discriminación horaria y otros inventos, como el que grava la factura de aquellos consumidores que se destacan por su bajo nivel de gasto eléctrico, mientras se premia a los grandes consumidores privados e industriales, los timadores siguen imponiendo sus tarifas abusivas sobre unos servicios contratados por el consumidor con los ojos vendados y las manos atadas, y con explicaciones telefónicas de difícil comprensión e incluso para los más expertos desde el punto de vista de la energía eléctrica o desde el punto de vista de los sistemas tarifarios. Detrás de todo ello hay un engaño para timar por parte de los *lobbies* eléctricos.

Son propuestas las que ha defendido don Julio López, en nombre del Grupo Socialista, en la proposición no de ley, que entendemos de mínimos, aunque apoyables. Digo "de mínimos" porque, ciertamente, no está en nuestras manos, en manos de este Parlamento, avanzar hacia una legislación, no tenemos capacidad para ello, pero, dentro de la propuesta y con lo que se propone, sí es cierto que, perfectamente, desde este Parlamento podemos hacer ver al Gobierno de España, podemos hacer ver que, con este sistema tarifario, solo se beneficia los bolsillos de los *lobbies* eléctricos y el bolsillo de los que más tienen, los que más capacidad económica tienen cuando van a pagar el recibo de la luz, porque, con el actual sistema tarifario, la realidad es que se da primacía al derecho de los salteadores por... sobre la primacía del derecho de los ciudadanos consumidores.

Por eso, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida de Castilla y León y la UPL, vamos a apoyar esta proposición no de ley defendida por don Julio López.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual Madina.



### EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Bueno, comenzaré mi intervención con una pequeña exposición didáctica para centrar el tema y que sepamos todos un poco más de lo que hablamos en esta terminología, que, es cierto, es difícil de entender. Después le ofreceré una propuesta de resolución al señor Julio López, que espero me acepte, porque seguro que va a colmar todas sus inquietudes.

Este real decreto surge, o estoy seguro de que se piensa, el día diecinueve de diciembre, a raíz de aquella subasta de la CESUR, que todos, posiblemente, recordamos y que no fue validada por el Gobierno por considerar el Gobierno que había sido de alguna manera manipulada.

¿Qué ocurrió en esa subasta? Pues que los días anteriores, y ese mismo día, el precio de la electricidad que se subastó en el mercado fue sensiblemente superior al que... al precio que se había subastado en días anteriores. Ese precio es el que servía para fijar el precio de la TUR para los tres últimos meses, y por eso el Gobierno consideró que el sistema, pues había sido manipulado y anuló la subasta.

Bien, este sistema ya no aportaba ninguna ventaja a los... a los pequeños consumidores. Los pequeños consumidores son aquellos que tienen menos de 10 kilovatios contratados en las tarifas 2.0, en cualquiera de sus modalidades. ¿Quién son esos? Pues son, seguramente, todos de nosotros, puede ser una farmacia, puede ser una zapatería, puede ser la bomba que sube agua a un pueblo o puede ser una pequeña abadía. El mercado... en el mercado libre, de hecho, ya existían tarifas que eran mejores que la TUR en ese momento en su conjunto.

Bien, pues ¿qué se ideó? Se ideó una nueva manera de fijar ese precio, que pagaría, ¡jojo!, el precio de la energía, que es una parte de la factura eléctrica, no toda, ahí hay incluidos... hay incluidos muchísimos términos. Entonces, se ideó un sistema, que es un sistema que ya existía para los grandes consumidores. A partir de la 3.0 existen productos indexados que el consumidor puede vincular lo que él paga a lo que ese día el mercado haya ofertado.

Claro, es un sistema bueno, porque el consumidor, en esa parte, insisto, en esa parte variable de la energía, va a pagar lo que efectivamente ese día, en ese mercado, va a ser, y se va a ahorrar toda la cobertura de riesgo que metían las eléctricas en los precios fijos que ofertaban.

Me he metido hoy en el... en la página de la OMIE, que es el gestor de mercado. Y por... por darles algunos datos, hoy es un día bastante estable en el precio, de una a seis de la mañana se está pagando a 35 euros y la hora más cara van a ser a las diez-nueve de la noche, que se va a pagar a 45 euros el megavatio.

Por poner otro ejemplo, el día cinco de febrero, y como curiosidad, de una a siete de la mañana, el mercado a esa hora costó cero la energía. Sí, señores, cero.

Pues este sistema va a poder hacer que todos nosotros nos beneficiemos, de, por ejemplo, cargar el coche eléctrico a esas horas y que, insisto, por la parte de la energía que viene en la factura eléctrica paguemos cero. Por lo tanto, es un buen sistema. De hecho, así es reconocido por todo el mundo, que va a hacer bajar el precio de la energía eléctrica.

Pero este sistema es cierto que tiene algún punto más sensible. ¿Cuál son estos puntos? Bueno, uno es la variabilidad del... del precio. La gente no va a saber



exactamente cuánto va a pagar el precio de la energía, pero, bueno, eso es una parte intrínseca del sistema. Si el precio cambia todos los días, tú vas a cambiar todos los días de... de precio.

Ante esto, el Gobierno, y el mercado libre está ahí, va a ofertar... las comercializadoras van a ofertar un precio fijo. Por lo tanto, a aquel que no le guste que su precio ande cambiando todos los días, pues va a poder irse al mercado libre, que, insisto, hay... hay... hay tarifas que ya son muy competitivas, e incluso como las anteriores de la TUR, o seguir en el sistema este.

Otra... otra dificultad es en... la de entender, pues la formación del precio. Es evidente que es complicado entenderlo, pero también es cierto que el real decreto establece ya mecanismos... mecanismos e incide en la necesidad de informar. Nosotros estamos de acuerdo en que se debe informar a los consumidores, y además ya el Instituto... el Ministerio de Industria, a través del IDAE, ya ha dedicado una partida de 4.000.000 de euros, pues para informar a los consumidores. Aunque no está mal volver a incidir en que es necesario informar.

Otro punto, y es cierto, sensible en este aspecto, es que si no tienes contador inteligente que te pueda medir tu... tu curva horaria de consumo, no te puedes beneficiar todo lo que te beneficiarías, porque el beneficio ya existe de por sí. Por lo tanto, ¿cuál es la solución? Pues adelantar cuanto antes la... que todo el mundo disponga del contador digital. Eso, efectivamente, estamos de acuerdo con el... con el Grupo Socialista.

Y ahora yo le voy a hacer una propuesta de resolución que va a incluir todas estas cosas, va a sustituir los tres primeros puntos de su resolución y le pido que eliminemos el cuarto. Por tanto, no... diríamos que es un... un debate distinto, no tiene nada que ver la pobreza energética con la formación del precio de la factura eléctrica. Entonces, yo le... le pido que me acepte la siguiente propuesta de resolución, que diría:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación en los siguientes términos: uno, elaborar una campaña informativa del nuevo sistema del cálculo de coste de la energía en la factura de electricidad; agilizar lo máximo posible la implantación de equipos de medidas, sin cargo al consumidor, con capacidad de telemedida y telegestión, para que exista una verdadera libertad de opción entre las modalidades de facturación reguladas normativamente; y tres, arbitrar mecanismos para que el consumidor pueda rescindir libremente el contrato si el precio de la energía no es de su conformidad según el precio voluntario para el pequeño consumidor resultante de aplicar la metodología de cálculo prevista en el presente Real Decreto 216/2014”.

Estos serían los tres puntos que le solicito que me acepte como... como propuesta alternativa. Y decir que yo creo que es un buen acuerdo en caso de que... creo que aceptará, y que, bueno, el punto uno y el tres realmente ya se han cumplido...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PASCUAL MADINA:**

... o se están cumpliendo, y espero que con esto los consumidores, pues vean un poco más claridad en esta factura, que, insisto, es un buen sistema, es una buena



manera de que baje el precio de la luz, pero es un poco enrevesada en sus términos. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor López Díaz.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, pues muchas gracias de nuevo. Antes de nada, como no puede ser otra forma, apoyar... agradecer, perdón, el apoyo que nos brinda el Grupo Mixto.

Y, en segundo lugar, con respecto al señor Madina, dos cuestiones: agradecer el tono empleado y decir que sí vamos a aceptar su propuesta. Y es que es muy sencillo, cuando aquí alguien sube y conoce de lo que habla, como el señor Madina, llegamos a un acuerdo. Cuando el que sube aquí por parte de la bancada del Partido Popular y sabe y conoce el tema del que habla es muy fácil llegar a un acuerdo. Por tanto, usted conoce la materia, ha entendido el sentido de las iniciativas, no ha hecho una lectura política de decir "no, por el no, por el no" a lo que presentamos desde el Partido Socialista, y por lo tanto, conociendo la materia como la conoce, aceptamos, sin ningún tipo de... de problema, la propuesta alternativa que nos ha planteado, que en esencia es lo que hemos planteado nosotros, matizando un par de aspectos.

Por tanto, ningún problema, y simplemente comentar un par de cuestiones. La primera, totalmente de acuerdo en la enorme volatilidad de los datos. Usted ha dado el dato de un día, yo he buscado otro dato, a mí el dato que he buscado para ilustrar la volatilidad es del diez de febrero -usted ha utilizado el cinco de febrero-: a las dos de la mañana el precio del megavatio era cero euros, también ese día. Cero euros porque se estaba vertiendo un montón de energía eólica a la red y el sistema era casi gratis. Y ese mismo día a las veintidós horas eran 14 euros lo que costaba, por tanto, una exageración.

Y después otra cuestión. No solamente que el consumidor que no tenga el contador digital no se pueda beneficiar de esa discriminación de consumo, sino que es que encima tiene una enorme volatilidad, porque, como se le aplica el precio medio, la disparidad que hay entre precios medios y día a día es tremendo. También al azar, dos días... el día diez de febrero el precio medio del megavatio era 3,18, mientras que unos días antes, el treinta y uno de enero, era 39 euros, es decir, 13 veces más.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que el sistema... bueno, usted ha puesto... digamos que es una respuesta del Ministerio a la situación que se produjo en esa subasta, que creo recordar que subió el precio un 11 %, había propuesto, más o menos; es verdad. Es verdad que también le ha servido para tapar otra decisión que no es conocida, y que voy a poner encima de la mesa. A principios de febrero, el Gobierno decidió cambiar la estructura del recibo de la luz, las ponderaciones. Es verdad lo que usted ha comentado, que más o menos la mitad de lo que pagamos son por los peajes que fija el Gobierno y la otra mitad por el precio... el coste de la energía. Y lo que hizo el Gobierno fue incrementar casi un 20 % el coste fijo y reducir un 17 % el coste variable. Esa decisión, que no ha sido conocida, que no ha trascendido apenas, ha llevado a que, si sube el coste fijo un 20 % y disminuye el coste variable un 17, se van a beneficiar los grandes consumidores, mientras que los pequeños consumi-



dores, los que tienen dificultades, los que ahorran, se ven perjudicados. Por tanto, bueno, voy a discrepar en la bondad de las decisiones del Ministro Soria, pero acepto su argumentación.

Y, por tanto, nos... damos por bueno cómo queda la propuesta de resolución, en el sentido de que nosotros queríamos que haya información para que no se vulnere la... la directiva de... de consumidores, y, por tanto, a nosotros nos da igual que la campaña informativa la... se inste a la Junta o que se inste al Gobierno de España, eso nos es... nos es irrelevante; estamos de acuerdo en que lo que queremos es que no haya discriminación, y lo que queremos dejar de forma clara es que lo que usted propone es que, en lugar de cambiarse el sistema, que se acelere la implantación para que todas las familias tengan contadores digitales y, por tanto, todas las familias se puedan beneficiar de ese consumo discriminatorio, dejando bien claro que nosotros lo apoyamos porque va a ir a costa... con cargo a las eléctricas y nunca con cargo a los consumidores.

Y, por último, si lo que se propone exactamente es lo que venía en la tercera parte de nuestro punto de resolución, en el sentido de que queremos que si un consumidor firma un contrato con una eléctrica pensando que va a pagar tanto y a la hora de recibir la factura observa con sorpresa que el precio ha sido muy superior al estipulado, que no haya ningún tipo de mecanismo de retención, ni que obligue a permanecer con esa empresa bajo ningún tipo de penalización. Si hay libre rescisión del contrato, yo creo que con las... tal y como queda la... la propuesta... la proposición no de ley, se ayuda a que no se vulnere ninguna de las tres directivas denunciadas por los consumidores. Y, como es normal, llegamos a un acuerdo pensando en lo que más nos tiene que importar, que es los ciudadanos.

Por tanto, reitero el tono del... del Portavoz del Partido Popular en esta materia. Agradecer su conocimiento de la materia, y decir y reiterar que cuando hay conocimiento por parte de la bancada popular es muy fácil llegar a acuerdos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

#### PNL/001209

#### LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal en atención al impago de costas por parte de los morosos en los últimos cinco años, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinticuatro de abril del dos mil catorce”.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.



### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. En Castilla y León hay más pisos vacíos que la media nacional. Cada año se incrementa el número, más de 258.000 pisos, de los cuales un porcentaje muy importante no abona su cuota correspondiente a la comunidad, por lo que las tasas totales de morosidad ya resultan alarmantes.

La morosidad en las comunidades de propietarios se ha convertido en un problema importante, en un grave problema, que lastra a la propia comunidad de vecinos en sus gastos comunes para afrontar obras, muchas veces necesarias, de mejora, conservación, mantenimiento, reparación, rehabilitación o incluso prescinden de administradores de fincas profesionales por imposibilidad de asumir su coste.

Las comunidades de propietarios, cerrando el año dos mil... dos mil trece, soportan impagos en España por 1.798 millones de euros, de los cuales casi la cuarta parte corresponde a las entidades financieras y entidades públicas de gestión de vivienda, que ha subido un 20 % en dos mil trece respecto al dos mil doce. En Castilla y León, la morosidad con las comunidades de propietarios se estimó en 100 millones de euros en el dos mil doce y 115 millones en dos mil trece. Supuso una subida, por tanto, del 15 %. Un tercio de esta deuda corresponde a los bancos. Salvo la provincia de Soria, que mantiene la misma deuda, subieron todas las provincias sus niveles de morosidad. Los datos del primer trimestre del dos mil catorce no mejoran esta tendencia, que sigue siendo al alza.

Por otro lado, el periodo medio de cobro de las comunidades de propietarios se sitúa entre 114 y 222 días. Y el porcentaje de deuda que se abona en fase extrajudicial se sitúa en torno al 30 %, lo que significa que lo que se debe se cobra poco y tarde.

El incremento de las tasas judiciales, el alto coste judicial de las reclamaciones, no ayuda. Impide la tutela judicial en la defensa de los intereses y derechos de las comunidades de propietarios. Si se catalogan como consumidores finales, no se les aplicarán las tasas judiciales para sus procesos de recuperación de impagados, lo que permitiría mejorar el cobro de las deudas.

La Ley de Propiedad Horizontal de dos mil trece elevó a tres años anteriores el plazo de afección para los... para que los deudores respondieran de las deudas comunitarias, siendo un plazo claramente insuficiente. Un tercio de la morosidad que soportan las comunidades de vecinos corresponden a las entidades financieras a pesar del rescate: 107.000 millones de euros le ha dado el Gobierno de España a los bancos, y la consecuencia inmediata para los ciudadanos del rescate bancario ha sido la subida del IVA, la subida de los impuestos indirectos, una reforma laboral atroz, despidos y bajas salariales en los bancos rescatados, recortes en el estado del bienestar y, desde luego, el desplome de la vivienda.

Los bancos se han saneado, o se están saneando, pero a costa de los ciudadanos. Recibieron 107.000 millones de euros, pero cierran el grifo a las familias, a las empresas, y bloquean la economía. Se convierten en la mayor inmobiliaria del país ejecutando hipotecas, daciones de pago y embargos, dejando a las familias en la calle, muchas veces con deudas, para posteriormente y en muchos casos vender los pisos por cuantías irrisorias a inversores extranjeros. Ahora son los dueños de cientos de pisos, su gestión de activos inmobiliarios es un problema para la venta y para la gestión patrimonial y se han convertido en los mayores morosos con las comunidades de propietarios.



Las comunidades de vecinos tienen dificultades para afrontar las cuotas de comunidad, ya que su cuota mensual se ve incrementada en algunos casos, llegando a duplicarse para afrontar y compensar, de esta manera, la parte no pagada por la morosidad de las instituciones financieras y compensar los gastos vecinales comunes. El 41 % de los propietarios no pueden asumir derramas o aportaciones extraordinarias, ya que tienen dificultades para afrontar ya los gastos corrientes. Y mucho problema... y mucho menos asumir un coste extraordinario para sufragar, por ejemplo, gastos derivados de la aplicación de la nueva ley estatal de rehabilitación, regeneración y renovación de espacios urbanos, que prevé la rehabilitación obligatoria para los edificios que superan los cincuenta años entre el periodo dos mil trece y dos mil dieciocho, a los que se aplica un nuevo sistema de inspección de edificios.

Por todo ello, planteamos instar al Gobierno de España a impulsar y adoptar las medidas oportunas para que las comunidades de propietarios tengan la catalogación de consumidores finales, para que no se les aplique las tasas judiciales en los procesos de recuperación de impagos; impulsar y adoptar las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal para que se responda de los impagos de las cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años; que, mientras no se realicen las modificaciones legales pertinentes por parte del Gobierno de España, y en aras de dar solución a la situación de desprotección legal que vienen sufriendo las comunidades de propietarios en Castilla y León, se articule un plan para atender las situaciones de necesidad que se creen en las comunidades de propietarios, donde las deudas de algunas entidades financieras impide la realización de obligaciones que impone la Ley de Propiedad Horizontal, se recojan actuaciones de asesoramiento jurídico a las mismas, así como medidas que eviten perjuicios o gravámenes por el ejercicio de las acciones legales que corresponden a la Comunidad; instar a aquellas instituciones financieras con impagos en las comunidades de propietarios a cumplir con sus obligaciones de pago lo antes posible, de forma que estas puedan hacer frente a sus gastos comunes y abordar los proyectos de rehabilitación o mejora necesarios en la comunidad; y, por último, instar a la Junta de Castilla y León a retirar la calificación de "entidad colaboradora de la Junta de Castilla y León" a las entidades financieras con impagos en las comunidades de propietarios de Castilla y León, haciendo pública la lista de las entidades financieras con impagos y asignando a cada una las sumas de lo adeudado por ese... por este concepto.

Esperando contar con el respaldo y el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto, por el momento, Presidente, nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Yo no creo que ninguno de los que aquí nos sentamos no tengamos algún caso conocido en nuestro entorno, en el cual las comunidades de vecinos estén sufriendo problemas debido a las viviendas que han pasado a ser propiedad de las entidades bancarias. Y, en efecto, esos bancos no quieren cumplir con su obligación legal de pagar las cuotas establecidas en las mismas para el mantenimiento del edificio.



Cuando un ciudadano común adquiere una deuda con un banco, por mínima que la cantidad sea, la respuesta del banco es fulminante, tanto en la represalia derivada de la famosa lista de morosos como ante los tribunales. Aquí hemos debatido en multitud de ocasiones sobre el drama de los lanzamientos por impago de los costes mensuales hipotecarios que sufren los ciudadanos cuando han accedido a una vivienda en propiedad y tienen deudas con un banco. Pero si es la propia banca la implicada en el impago, las artimañas, los torticeros argumentos de que se valen para incumplir su parte como propietarios inmobiliarios, en suma, la morosidad activa que aplican no tiene ninguna consecuencia.

Y, en estos casos, el sistema judicial adquiere un ritmo cansino a la hora de afrontar las denuncias contra esa banca corrupta y rapiñadora que tenemos en España y que sufrimos en Castilla y León. Y las vistas se prolongan en el tiempo, y intentan, mediante esa prolongación en el tiempo, la posterior prescripción y que los gastos de la comunidad de vecinos sean asumidos por los pocos propietarios con recursos que quedan dentro de esa comunidad. En esta ocasión, el moroso, el banco, la banca, recibe toda suerte de complicidades, empezando por las tasas que pone la justicia, al alcance de unos pocos.

Desde Izquierda Unida de Castilla y León nos gustaría... exigimos a la Junta que pida al Gobierno Central el cambio legislativo que permita también desahuciar a la banca morosa, para quitarles esas propiedades de esos pisos que ellos han desahuciado y para proceder a la venta de esas viviendas y cubrir la deuda adquirida con la comunidad de propietarios. Como esto sabemos que no va a ser posible, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida de Castilla y León y desde la UPL, nos vamos a conformar esta mañana con apoyar las propuestas de resolución de esta proposición no de ley presentada aquí por el Grupo Socialista. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alzola Allende.

#### LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señor Vicepresidente. Mire, no negamos, evidentemente, la problemática que existe de la morosidad en las comunidades de propietarios, una más de las consecuencias de la crisis. Pero mire, no compartimos en absoluto muchos de los argumentos expuestos en su intervención, ni tampoco las propuestas de resolución. Propuestas y proposición no de ley, por cierto, copiada literalmente de la presentada por el Partido Socialista de Euskadi en el Parlamento Vasco en noviembre de dos mil trece. Claro, nos felicitamos de que no la hayan copiado del modelo andaluz de vivienda, con los últimos acontecimientos sucedidos. *[Aplausos]*.

Y no podemos compartir tampoco el resumen que hacen de la indefensión de las comunidades de propietarios frente a los vecinos morosos, haciendo además únicamente casi protagonistas a las entidades financieras. Ni tampoco compartimos la necesidad de instar a modificaciones de la Ley de la Propiedad Horizontal, ni a recordar, por parte de la Junta, a los morosos sus obligaciones; y mucho menos hacer listados de morosos y publicarlos, porque vivimos, gracias a Dios, en un Estado de Derecho.



La Ley de Propiedad Horizontal, que es de competencia estatal, y, por tanto, de aplicación en todo el territorio nacional, es una de las normativas que más modificaciones ha sufrido, partiendo del Artículo 396 del Código Civil, de mil novecientos sesenta, hasta la última modificación, efectuada el veintiocho de junio de dos mil trece -donde, por cierto, ya recoge dos de sus propuestas-. Y estas modificaciones no han hecho más que adaptar esta ley a la realidad, social, económica, y, además, a las obligaciones y derechos que tienen los propietarios, o a las relaciones humanas que pueden existir en cualquier comunidad de propietarios.

El hecho de que propietarios, bien sean particulares, promotores o entidades financieras, sean morosas en las cuotas de mantenimiento de la comunidad no significa que las... que las comunidades estén desprotegidas o no cuenten con mecanismos legales para reclamar y cobrar sus deudas.

Mire, el Artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal establece la obligación del propietario de contribuir, con arreglo a la cuota de participación, a los gastos generales del inmueble, respondiendo además con el propio bien ante la comunidad de propietarios, y teniendo además estos créditos la condición de preferentes, a efectos del Artículo 1.923 del Código Civil.

También el Artículo 21 de la misma ley contempla que las cantidades adeudadas a la junta de propietarios se podrán exigir judicialmente, bien a través de un procedimiento monitorio, o sea, eso es, sin abogado y sin procurador, para que la comunidad no tenga gastos, que, en cualquier caso, los gastos de los procedimientos judiciales que tengan que procederse lo... serán por cuenta del deudor. Y, mire, en el procedimiento monitorio que le estaba diciendo, es el juez, Señoría, el que insta al propietario a cumplir con su obligación de pago. Con lo cual, no me diga que tiene que ser la Junta de Castilla y León, porque, entre otras cosas, este es un problema de particulares, y la Junta, pues no tiene ni la capacidad ni ganas de intervenir, ni el derecho de un intervencionismo injustificado entre problemas de particulares. Y además, dígame usted cómo la Junta puede saber quién son las entidades financieras morosas, yendo portal por portal y calle por calle a enterarse, para luego hacer público y exponerlo al público y demás, como dicen ustedes.

Por otra parte, tras el proceso monitorio, que, como digo, el juez instará, se puede citar a las partes a un juicio verbal. También se puede presentar un juicio ordinario de reclamación de cantidad, e incluso se puede llegar al embargo preventivo de los bienes del deudor.

Por lo tanto, le reitero mi desacuerdo, porque las comunidades de vecinos tienen a su alcance instrumentos legales que permiten cobrar sus deudas a las entidades financieras o a cualquier otro propietario.

También enlazando con el aminoramiento de gastos en estos procedimientos, ustedes piden que la Ley de Tasas quite las tasas a las... a las comunidades de propietarios. Pues mire, ya se ha contemplado en la última modificación de la ley, que ha pasado del 0,5 % al 0,1 %. Y mire, anular las tasas es imposible porque las comunidades carecen de personalidad jurídica propia. Y respecto a la responsabilidad temporal, los... los administradores de fincas pidieron tres años, y tres años se consideró un... un periodo temporal pues justo, aparente. Así que lo que usted pide, pues o está recogido o la verdad es que no le podemos secundar en ello.



En cuanto a su propuesta de retirar la calificación de “entidad colaboradora de la Junta de Castilla y León” a entidades financieras con impagos en las comunidades de propietarios, entendemos que por entidad colaboradora se refieren ustedes a la figura de entidades de depósito que prestan servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Comunidad de Castilla y León –eso es verdad-. Bien, pues mire, yo le digo que hay 2.248 municipios en los que existen sucursales bancarias, donde los ciudadanos pagan sus impuestos, tasas, derechos, etcétera, a la Junta de Castilla y León. ¿Me están diciendo entonces que esos ciudadanos tienen que ir a la Delegación de Hacienda de su provincia a pagar todo eso? ¿O me están diciendo que también en sucursales bancarias, pero ya no sea gratis ese... esa transacción? Es que si ya no se puede colaborar con entidades bancarias, pues díganmelo ustedes.

Bien, entonces, en cualquier caso...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, Señoría.

**LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:**

... ustedes no buscan el beneficio de los castellanos y leoneses, sin hacer... sino hacer demagogia con este asunto. Y mire, pienso que, al copiar literalmente esta PNL, no la han meditado suficientemente, y tiene muy poca solidez y muy poca consistencia sus propuestas. Comprenderán, por tanto, que nos oponemos a ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Mixto. Y, en segundo lugar, Señoría, el Grupo Socialista trabaja en conjunto, aquí y en cualquier otra Comunidad Autónoma del país, a diferencia de la forma de trabajo que tiene el Partido Popular, porque... pero mire, Señoría, la diferencia es que en el País Vasco esta iniciativa se aprobó, y aquí está claro, y por lo que ha manifestado, que no se va a aprobar.

Mire, Señoría, no es un problema de... de particulares, no es un problema de la Administración; dice que esto es un problema de particulares, no es un problema de la Administración. Pero, Señoría, la Administración mantiene la catalogación de entidades colaboradoras a determinadas instituciones financieras. Y, Señoría, no es justo que se mantenga esta calificación a entidades financieras que son morosas para con los ciudadanos, no es justo, no es justo. De manera que cuando, por ejemplo, una empresa presenta un ere, una suspensión de pagos, una ruina, se la embarga. Cuando un ciudadano no paga sus deudas se le desahucia, se le desahucia. ¿Y a un banco? ¿Cuando el banco no paga? ¿Cuando el banco no paga, qué hacemos, que cuatro vecinos que soportan la comunidad de doce pisos, porque el banco no paga, lo lleven al juzgado, con las tasas judiciales que ustedes han puesto en la justicia?



¿Cómo? ¿Y van a desahuciar al banco? [Aplausos]. ¿Me quiere explicar cómo? Es difícil.

Mire, en este país, cuando un autónomo se arruina, cuando un autónomo quiebra, se queda sin su empresa y muchas veces sin sus bienes personales. Pero el banco, cuando no paga, ¿qué hacemos? Lo rescatamos. Le rescatamos, 107.000 millones de euros para rescatar a los bancos para que luego... para que luego lo que hagan es directamente desahuciar, quedarse con los pisos de la gente, para luego no pagar la cuota de comunidad, para luego no pagar la cuota de comunidad.

Mire, Señoría, cierran el crédito. Se supone que se les rescata para dinamizar el mercado, para que abran el grifo, para que aflore el dinero de nuevo y el crédito. Pues no, lo que hacen es cerrar el grifo directamente a las personas, a las empresas. No dinamizan la economía, absolutamente. Arruinan a muchas familias vendiéndoles productos contaminados. Amparan fondos buitres. Y presumen además de los grandes beneficios que tienen, 8.000 millones de euros ha ganado la banca el año pasado, 8.000 millones de euros. Y luego, Señoría, que no tengan para pagar 30 o 40 euros de cuota de comunidad vecinal en los pisos que previamente han desahuciado, que se han quedado de las promociones de los constructores, es bastante lamentable, Señoría, bastante lamentable.

Pero mire, además luego, encima, se permiten el lujo de hacer quitas a las empresas concesionarias de las explotaciones de las autopistas. Una quita de 2.000 millones de euros de deuda de estas empresas, de deuda de estas empresas. Le hacen una quita y luego no pagan la comunidad de vecinos. Pero, Señoría, ¿en qué país estamos? ¿Qué están haciendo con este país, en qué están convirtiendo este país? Mire, los mismos 2.000 millones de euros que nos va a costar a todos los españoles de intereses anuales el rescate que han tenido. Los mismos 2.000 millones que le van a perdonar de deuda a las empresas concesionarias de autopistas.

Mire, Señoría, cuando una empresa no paga o presenta un ere, automáticamente sus deudas son públicas, sus deudas son públicas, y aparecen en todos los listados de morosos. Cuando una familia, un ciudadano, no paga el recibo de la luz, no paga el recibo del teléfono, automáticamente entra también en una lista de morosos, en un listado y en un fichero de morosos. Los propios bancos mantienen sus propios listados de morosos -la RAI, la RAI-. Y los bancos, a la vez... a la vez que publican sus grandes cuentas de resultados o sus grandes beneficios, podrían publicar lo que deben a los ciudadanos, la morosidad que mantienen con las comunidades de vecinos. ¿En qué listado, en qué fichero de morosos entran los bancos? Ellos se pueden permitir el lujo de meter en los ficheros de morosos a todos los ciudadanos, porque han impagado recibos, hipotecas o sus propias comisiones, que son desorbitadas en muchos de los casos. Pero ellos no, ellos no pueden entrar en ningún listado de morosos. Hombre, Señoría, esto es absolutamente... absolutamente injusto.

Mire, la Ministra Pastor justifica... -es el colmo- justifica esto y dice: "En muchos casos, los impagos de los bancos y de las cajas no se debe a que no pueden afrontar el pago, sino a que no saben gestionar sus propiedades". ¡Pobrecitos!, no saben gestionar, dice la Ministra Pastor, que por eso no pagan a las comunidades de propietarios, a las comunidades de vecinos. Dice que se han encontrado con una gran bolsa de inmuebles y, bueno, pues claro, que vienen de... de embargos, de desahucios de los ciudadanos -explica-. Vamos, menuda faena, que se han encontrado aquí con... con esta cantidad de inmuebles. Y, para colmo, además hace un llamamiento



para que agilicen el pago de las deudas, pero, desde luego, no toma ninguna medida para obligarles a ellos.

Mire, Señoría, es imposible, es imposible que se pueda soportar esta deuda que mantienen instituciones financieras, que tienen recursos suficientes, que han ganado 8.000 millones de euros el año pasado, 8.000 millones de euros. Y, hombre, que tengan a las comunidades de propietarios arruinadas porque no son capaces de pagar los 30 o 40 euros mensuales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... de comunidad es bastante... bastante lamentable, Señoría. Y que ustedes voten en contra, consintiendo esto, y, además, eviten que se haga un listado de entidades financieras morosas, que se haga pública... que se haga pública...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Muñoz de la Peña, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... lo que debe, a quién deben y cuánto deben; y, desde luego, que mantengan su condición de entidad colaboradora a entidades financieras que son morosas con los ciudadanos, es bastante lamentable, Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Letrada dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

## PNL/001210

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

**“Proposición No de Ley 1210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar los proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental que contribuyan a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón, con número de Registro de Entrada 2510”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero comenzar dando la bienvenida y agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialis-



ta, la presencia de los miembros de la Plataforma en apoyo a la Fundación Ciudad de la Energía, que se han desplazado hoy desde la Comarca del Bierzo para estar presentes en este debate, en esta proposición no de ley... [aplausos] ... en esta proposición no de ley que hoy defiende el Grupo Parlamentario Socialista, y que busca el respaldo de todos y cada uno de los Procuradores y Procuradoras presentes en el hemiciclo.

Esta proposición no de ley, Señorías, no va contra nadie, busca mantener viva la llama de la esperanza que encendió en la Comarca del Bierzo ese ambicioso proyecto de la Ciudad de la Energía. Un proyecto que nació para promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia energética, potenciando también vías de formación de investigadores para potenciar estudios ambientales que facilitarían la recuperación medioambiental, para impulsar la creación, el desarrollo y la posterior gestión de un Museo Nacional de la Energía; todo esto enmarcado dentro de un proyecto de desarrollo social y económico de la Comarca del Bierzo.

Ese proyecto creció con éxito, consiguiendo importantes objetivos. En el aspecto de la investigación se han desarrollado proyectos relacionados con la captura, el transporte y el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, que gozan de un gran prestigio internacional y que atrajeron a la Comarca del Bierzo más de 1.500 visitas en el año dos mil trece, porque la planta situada en Cubillos del Sil es posible comprobar y visitar la caldera de oxidación, el lecho fluido circulante más grande del mundo.

Ese año dos mil trece se celebraba también en la ciudad de Ponferrada un congreso organizado por la Agencia Internacional de la Energía, en la que se dieron cita más de 300 personas de 24 países, generando unos ingresos en la ciudad por valor superior a 300.000 euros, con una evidente repercusión positiva internacional.

En cuanto a la recuperación medioambiental, destaca la puesta en marcha de un centro situado en Pobladura de las Regueras, en el Ayuntamiento de Igüeña, que desarrolla proyectos de restauración, en colaboración con el CIEMAT, y desde su creación en el año dos mil nueve ha dado trabajo a más de 200 personas.

En lo que se refiere al Museo Nacional de la Energía, hoy contamos con la que sería una de sus sedes. Ene.Museo está ubicado en una antigua central térmica, y la recuperación de este valioso patrimonio industrial se hizo con tanto acierto y tanto respeto que fue reconocida con el Premio a la Conservación del Patrimonio Cultural, otorgado por la Unión Europea y Europa Nostra.

A esto habría que añadir colaboraciones en materia de eficiencia energética con varios Ayuntamientos de la comarca, y otras actuaciones enmarcadas en el cumplimiento de los fines fundacionales de Ciuden.

El proyecto, como ven Sus Señorías, se transformó en una potente realidad, con grandes posibilidades de seguir contribuyendo al desarrollo social y económico del Bierzo, y también al del conjunto de la Comunidad, ya que la combustión limpia del carbón autóctono es un seguro de vida para nuestras cuencas mineras.

La llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación supuso un frenazo, que es letal en proyectos de esta naturaleza, que se mueven en ámbitos internacionales buscando socios colaboradores y buscando inversiones, buscando esa colaboración entre el capital público y privado.



Los socialistas hoy queremos revertir esa situación, y por eso traemos esta proposición no de ley, y, desde aquí, lo que pretendemos es que el Pleno de las Cortes de Castilla y León le diga al Gobierno Autonómico y al Gobierno de la Nación que miren a este proyecto, que apoyen este proyecto, que lo defiendan, que defiendan su mantenimiento y su desarrollo, porque proyectos como estos son los que ayudan a salir de la crisis, posicionando a nuestra Comunidad en primera línea a nivel internacional en el desarrollo tecnológico.

Necesitamos que se tenga claro el mensaje de que esta es una prioridad, una prioridad de país, tanto para el Gobierno de la Nación como para el Gobierno Autonómico. Por eso, nosotros, Señorías, proponemos -y voy a leer textualmente nuestra propuesta de resolución-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en primer lugar, apoyar los proyectos de inversión que se están desarrollando o puedan desarrollarse en Castilla y León y que tengan un contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo de carbón. En segundo lugar, a apoyar política y económicamente el proyecto que sobre captura, transporte y almacenamiento de CO<sub>2</sub> se está desarrollando por parte de la Fundación Ciudad de la Energía en la Comarca del Bierzo, así como el desarrollo de cada uno de sus fines fundacionales. Y en tercer lugar, exigir al Gobierno de España que apoye presupuestariamente el proyecto de desarrollo tecnológico, y también que impulse, que agilice y que apoye presupuestariamente otros proyectos de eficiencia, ahorro energético y protección ambiental y de formación, que se desarrollan a través de la Ciuden".

En conclusión, Señorías, lo que nosotros hoy pedimos es un voto afirmativo para esta proposición no de ley, en defensa de un proyecto necesario para Castilla y León y vital para la Comarca del Bierzo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, presentada por el PSOE, de apoyo a la Ciuden. Una proposición que nace de una petición ciudadana, a cuyos promotores saludamos, y consideramos que, además, tienen mucho peligro, puesto que están promoviendo cosas por encima incluso de las Administraciones nacionales.

Lo primero que tengo que decir es que la penosa situación actual de la Ciuden se veía venir desde el año dos mil doce, en que el Partido Popular comenzó en una particular liquidación de todo lo que sonase a Zapatero en la provincia de León; una especie de venganza sarracena que nunca comprenderemos. Espero que los electores recuerden en su momento qué es lo que ha pasado, quién promovió los proyectos, cómo se iniciaron y cómo se han paralizado.

En junio de dos mil trece, la Vicepresidenta Sáez de Santamaría presentó su masterplan, el Informe CORA, en el que ya era evidente que Ciuden iba a desaparecer, de una, de dos o de tres veces, puesto que estaba en la lista negra de entes



a eliminar: eliminar. Desde el primer momento UPL alertó de este hecho, y pidió a la Junta que se subrogara en todo lo que tuviese que ver con este importante ente. Propusimos que fuese la Junta la que recogiese la parte de investigación que abandonase Madrid, en cualquiera de esos entes de investigación –la Junta tiene varios donde lo puede acoger perfectamente–. Propusimos que la Junta elaborase un convenio con el Ministerio para que el Museo de la Energía, que es muy caro de mantener, pero que en los convenios es donde se dice con qué dinero cada uno aporta, se trasladase este museo al sistema de museos de la Junta, junto a los de Atapuerca, Sabero, el Musac o el Etnográfico de Zamora, todos ellos de alcance nacional.

La respuesta que obtuvimos fue compartida por todos los Grupos de la Cámara, excepto nosotros, evidentemente. Y se nos dijo que eran competencias de Madrid, que debía pagar Madrid, y que debíamos esperar hasta el final para hacer propuestas de colaborar económicamente. Bien, hemos perdido un año. Hemos perdido un año, Madrid sigue clausurando, sigue recortando, y nosotros no tenemos ni siquiera una pequeña propuesta de ver qué podremos hacer.

La Ciuden se va desinflando poco a poco. UPL sigue pensando que deberíamos pensar en un convenio, pero no tenemos ningún problema en aprobar cualquier propuesta como la actual, de pedirle al Ministerio que nos escuche. La propuesta del PSOE es una petición de apoyo al Gobierno Central para uno de los principales centros de investigación que radican en la Comunidad –que no son muchos–; uno de los pocos que, además, está fuera de las capitales de provincia, estas capitales que, es evidente, chupan y se quedan con todo lo que pueden.

Nació con dos fines: ayudar a conseguir un futuro al carbón y proporcionar un foco de empleo a un área especialmente castigada, como es Ponferrada. El carbón tiene un futuro solo si resolvemos ciertos problemas técnicos que se están investigando; que se están investigando a marchas forzadas, puesto que en el año dos mil dieciocho hay otra propuesta de volver a cerrar otra gran cantidad de instalaciones, en este caso, las mineras. O encontramos soluciones técnicas, y con ellas un futuro para las cuencas, o los *lobbies* del petróleo habrán ganado la partida y cerraremos minas y cortas para siempre, aunque luego alguien encuentre una solución para el carbón, para que no sea contaminante, para que se pueda usar para fibra de carbono, para hacer aviones o para lo que sea.

Dejar hundirse este centro de investigación sería como dejar caer el Centro de Investigación de Atapuerca, o el Centro del Cáncer de Salamanca; centros que, además de dar empleo de calidad en una época de precariedad, proporcionan inventos de uso práctico para la población. Hoy día, que la ciencia española está en entredicho, estas Cortes deberían buscar la manera de votar todos juntos un texto único de apoyo a la Ciuden. No deberíamos mandar mensajes contradictorios al mundo del carbón, al mundo de la investigación científica o a los bercianos, que, además, son votantes y son nuestros representados.

Nada de lo que dice esta PNL va contra el PP o contra el Gobierno, al menos en su literalidad, tampoco en la exposición que se acaba de hacer en estos micrófonos. Como mucho, trasluce una duda razonable sobre el futuro de la Ciuden, algo que es evidente desde que en junio de dos mil trece apareció la nota del Plan CORA.

Esta es la propuesta que planteamos, que se apruebe, y que si el Partido Popular no le gusta exactamente el texto, pues que vea la manera de colaborar, pero



no esperar otro año, porque, probablemente, dentro de un año no habrá nada que hacer. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Pereda.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Popular también le da la bienvenida a la Plataforma para que esté presente hoy en este debate. Señora Marqués, me alegro de... porque creo que es la primera vez que le escucho a usted hablar en positivo del Bierzo, ha sido muy agradable. Pero, una vez dicho esto, le voy a... le voy a hacer a usted... *[murmullos]*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, Señorías.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

... Mire, usted dice... *[murmullos]*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, Señorías.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

... en un periódico dice usted, reclama a los Procuradores del PP un cambio de actitud: "El proyecto se está cayendo por falta de respaldo económico, pero también por falta de respaldo político e institucional". Mire, Señoría, nosotros no tenemos cambios, nosotros tenemos coherencia. Y le voy a decir, usted tiene hoy dos opciones: una, decir la verdad; y otra, hacer usted Comunidad. Comunidad, y alegrarse y poner en valor el trabajo que viene desarrollando la Junta de Castilla y León. Y dirá: ¿por qué? Y se lo voy a decir. Mire, Señoría, cuando se creó la Ciuden, el Gobierno de la Nación, el Gobierno del señor Zapatero, no quiso contar para nada con la Junta de Castilla y León, con el Gobierno de Castilla y León, y, desde luego, tampoco quiso que este participara del mismo.

Hoy vienen ustedes con estas propuestas; como bien sabe, pese a la primera introducción, son de competencia nacional. Pero es que, fíjese usted, vienen tarde; y vienen tarde porque una semana y pico solamente antes de que ustedes registrasen esta proposición no de ley la Junta aprobaba la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente, la RIS Castilla y León 2014-2020. Es verdad que es un documento grande, tiene 120 folios, y es denso y es complejo. Pero, mire, Señoría, yo solo tengo cinco minutos, no se lo voy a poder detallar, pero me voy a referir a la página 40, donde se habla de las especializaciones económicas, científicas, tecnológicas. Posteriormente, en la tabla correspondiente a macroactividad, energía y medioambiente industrial, dentro de las capacidades, está



explícitamente recogida la Fundación Ciudad de la Energía. Posteriormente, dentro de las tecnologías, en la sección de fabricación y procesos avanzados, aparece –y aparece así, explícitamente–: “Procesos de captación, transporte y almacenamiento de CO<sub>2</sub> y otras emisiones a la atmósfera”.

Y, por si esto fuese poco, Señoría, léanse, a partir de la 49, los objetivos de dicha estrategia, Señoría; en ellos vienen las políticas de apoyo adaptadas a las necesidades empresariales y de competitividad, de innovación, el desarrollo a la investigación, el I+D+i... En fin, ya le digo, es un documento, pero que, en todo caso, en el mismo, Señorías, se considera específicamente la Ciuden y sus actividades para futuros programas con un horizonte dos mil veinte.

Por si esto fuese poco, en el dos mil diecio... perdón, en el... sí, en el dos mil ocho, la Viceconsejera de Economía de esta Comunidad se dirigió al Gobierno de la Nación, a propuesta del entonces Director de la Ciuden, solicitando para ella la consideración como institución científica-tecnológica singular. ¿Sabe cuál fue la respuesta? Ninguna, Señoría; la callada, no contestaron.

Por lo que respecta al tercer punto, donde hablan ustedes de los proyectos con competencia nacional, mire, en cuanto a la captura y almacenamiento del CO<sub>2</sub> es un proyecto piloto que se ha terminado y se ha terminado con éxito. Todos estamos encantados. Un presupuesto dedicado mayor que el comprometido, incluso el comprometido con Europa: se habían comprometido 120 millones de euros y se dedicaron 166 millones de euros.

¿Qué va a pasar a partir de ahora? Señoría, este proyecto ha sido un éxito, lo que habrá que hacer es la utilización de esa captura industrialmente. ¿Y por qué va a pasar ello? Pues, lógicamente, no puede ser de otra manera sino por el interés, la inversión, de Endesa o de cualquier otra compañía de generación eléctrica.

Y es que, además, ustedes confunden también su discurso, por eso le digo que mienten. Miren, habla de las restricciones al consumo del carbón actualmente, y estas derivan de la falta de hueco térmico, en ningún momento del CO<sub>2</sub>, puesto que esta limitación no está incluida todavía.

Este proyecto, además, tenía otro añadido, que era el proyecto de almacenamiento que se ha realizado, como bien saben, en Hontomín (Burgos), donde se ha procedido a la inyección de 50 toneladas. Ahora se está en el proceso de monitorización. Es verdad que está generando muchísimo interés, también, por instituciones científicas y también por empresas. Pero, en suma, podemos decir que tanto la captura como el almacenamiento y el transporte es un proyecto que se ha concluido, y se ha concluido con éxito.

Respecto a los museos, Señoría, un malentendido. Es que el Museo de la Energía no es un museo nacional; pero no es nacional porque, para ser tal, se hubiera requerido un real decreto, ¿eh?, que no llegó a promover el Gobierno anterior cuando lo concibió. En breve, y así ha avanzado... –y yo confío en que esto sea así, porque por eso digo que hay que hacer Comunidad y hay que hacerla en positivo, el problema ya ha sido bastante grande, hay que dar una... una información veraz– y el nuevo Director de la Ciuden ha dicho que lo que se presentará en breve será un proyecto de gestión; un proyecto de gestión que permita coordinarlo con otros museos, lógicamente, darle continuidad en el tiempo y coordinarlo con la política cultural y también con otras Administraciones.



Mire, en cuanto a los fines... otros fines fundacionales de la fundación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

(Permítame, solo un momento). ... La fundación se creó para dedicarse al objetivo principal, no para ejecutar otros proyectos que en ningún caso copaban lo que no era prioridad de ese proyecto, Señoría. Y, además, el que la fundación, en este momento, por la decisión que ha tomado el Gobierno de la reforma de las Administraciones Públicas, en ningún caso va a afectar ni ha afectado a la prioridad, a la inversión y a los objetivos que ha marcado tanto el Gobierno de la Nación como ha puesto en marcha ya, con anterioridad a su propuesta, la Junta de Castilla y León.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, señora González Pereda, si hoy es la primera vez que a mí me oye hablar bien de la Comarca del Bierzo, la verdad es que me escucha poco... *[aplausos]* ... porque estoy hablando constantemente bien de mi comarca, defendiéndola, además, de los ataques que su Gobierno... que su Gobierno, el Gobierno al que usted apoya aquí, en Castilla y León, le infringe día a día.

Vamos a ver. Dice que... que no van a apoyar esta iniciativa porque viene tarde, porque se ha aprobado en el Consejo de Gobierno, en un Consejo de Gobierno reciente, una estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente, que entre uno de sus puntos de desarrollo está el de la energía. Que viene tarde nuestra iniciativa. ¿Cómo va a venir tarde si ustedes han votado, antes de que se aprobara esa estrategia, han votado dos veces en contra de iniciativas relacionadas con el desarrollo de la planta de oxcombustión en la Comarca del Bierzo? Dos veces en contra. En diciembre de dos mil trece votaron en contra de una moción y en septiembre de dos mil trece se negaron a apoyar una enmienda que nosotros presentábamos para completar una proposición no de ley suya. Si ustedes han votado que no dos veces al desarrollo de esos proyectos y ahora nos presentan una estrategia de investigación que... que tiene entre... entre sus vertientes el desarrollo de proyectos relacionados con la energía y la gestión de... de las emisiones de CO<sub>2</sub>, pues, Señoría, yo no veo el problema.

Porque ¿sabe lo que ha pasado en la primera proposición no de ley que ustedes han presentado en el desarrollo de este Pleno? Ustedes han presentado una proposición no de ley para que se haga una cosa que ustedes han aprobado y que está ya publicada en BOCYL. ¿Y quieren que apoyemos eso? Pues nosotros hoy lo que pedimos es que el Partido Popular deje claro si apoya o no apoya los proyectos que se están desarrollando en la Comarca del Bierzo. Porque me dice usted, bueno,



en una línea de incoherencia, a lo largo de todo su discurso, dice que son prioridad y que se mantienen los objetivos de la fundación... Eso es mentira. Eso es mentira, Señoría.

¿Usted sabe que en este momento el desarrollo y la transformación de la planta, la construcción de una planta que desarrolle la tecnología que se ha logrado implantar con éxito, en este momento está en el aire? ¿Que necesitamos que la Junta de Castilla y León se implique con la iniciativa privada para que eso sea una realidad? ¿Que el Consejero de Economía y Empleo, que presume en este Pleno, un día tras otro, de levantar teléfonos, de tener en su despacho a empresarios, a grandes empresarios, que tiene que dar un golpe sobre la mesa, implicarse en este proyecto para que sea una realidad? Eso es lo que nosotros hoy necesitamos. Y si usted vota que no y todo su Grupo vota que no a esto, me va a explicar a mí, le va a explicar a toda la Comarca del Bierzo, cómo van a defender y qué grado de exigencia le van a pedir a su propio Gobierno, al Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, para que desarrolle este proyecto.

Nosotros, Señoría, además, en esta estrategia que se ha aprobado recientemente, hablan de... de la cuestión tecnológica, pero, como digo, los fines fundacionales de Ciuden son mucho más amplios, y por eso nosotros hoy queríamos ese compromiso.

Luego hay otra cosa que no entiendo, no entiendo. La señora González Pareda, en declaraciones tuyas, recogidas en un medio de comunicación local el lunes de esta semana, decía que había que darle un margen de confianza al nuevo director del... del proyecto. Bien, ese margen de confianza no se le puede dar, Señoría, más que apoyando esta iniciativa, que deja clara cuál es la decisión y cuál es la... la implicación política, porque lo que ha estado pasando hasta ahora desde que el Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación, lo que ha pasado hasta ahora, es que sus Directores Generales, los tuyos, los que ha puesto el Partido Popular, han tirado para atrás proyectos que ya estaban con el *okey* de socios colaboradores europeos. ¿Usted sabe la vergüenza que supone y el desprestigio que supone para un país que haya dicho que sí, que tira para *alante* con unos proyectos, y que luego, por un capricho político, ustedes lo tiraran para atrás? ¿Usted sabe el trabajo, las horas de trabajo que han tirado por los suelos y el desprestigio que eso ocasiona a nuestro país para ahora volver a buscar socios colaboradores?

Y luego también... [*aplausos*] ... luego también decía la señora González Pareda que le parecía muy bien que nuestro compañero Pedro Sánchez Castejón apoyara una iniciativa en el Congreso de los Diputados para pedir más fondos, ¿que quién le iba a decir que no a eso? ¿Y cómo se atreve hoy usted a decir que no a lo que nosotros vamos a proponer aquí? [*Aplausos*]. Es que es alucinante, no cabe en cabeza humana, Señorías. El nivel de incoherencia de esta Procuradora no cabe en cabeza humana.

Y concluyo pidiendo... pidiendo una cosa. No está todavía el Presidente, lo veo ahí, y quiero decirle al Presidente Herrera que la Plataforma... [*murmillos*] ... que la Plataforma de... en defensa de la Fundación Ciudad de la Energía ha solicitado una entrevista con el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Concluya, señora Marqués.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

... Presidente. Le ruego encarecidamente que los reciba, para que conozca de primera mano lo que está pasando con ese proyecto y que no se deje engañar ni embaucar por otras manipulaciones... *[murmullos]*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señora Marqués.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

... por otras manipulaciones que escuecen al Partido Popular. Muchas gracias.

**Votaciones PNL****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en el cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000968**

Comenzamos con la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 968, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado en nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 315, de diez de octubre de dos mil trece. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y ocho. Ningún voto en contra. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 968.

**PNL/001208**

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de la proposición no de ley 1208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la competencia que le confiere el Artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de los consumidores y usuarios, en relación con el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad, que entró en vigor el pasado uno de abril, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinticuatro de abril de dos mil catorce. Comienza la reunión. *[Murmullos al reflejar el marcador el resultado de la votación]*. Disculpen, Señorías. Parece que está despistada esta Presidencia.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y cinco. Un voto en contra. *[Risas. Murmullos]*. Ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley. *[Murmullos]*.

**PNL/001209**

Seguimos con la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal en atención al impago de cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinticuatro de abril de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1209.

**PNL/001210**

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar los proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo de carbón, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinticuatro de abril de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1210. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

**PL/000027****LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

Quinto punto: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco para presentar el proyecto de ley que tiene por objeto la creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, para su debate y posterior aprobación por estas Cortes.

La creación de este colegio profesional está amparada, como saben Sus Señorías, en el Artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía y en el Artículo 6 de la Ley



de Colegios Profesionales de nuestra Comunidad, que es del año mil novecientos noventa y siete, y que establece que la creación de colegios profesionales se debe realizar a través de una ley de las Cortes, a petición mayoritaria y fehacientemente expresada por... de los profesionales interesados.

En cumplimiento de dicha previsión, la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de nuestra Comunidad solicitó la creación del Colegio Profesional de Castilla y León, iniciándose en ese momento el camino administrativo, que culminamos hoy con la aprobación del proyecto de ley.

La profesión de dietistas-nutricionistas está catalogada, como bien conocen Sus Señorías, como profesión sanitaria por la Ley 44/2003, de veintiuno de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Y esta norma, además, señala que las funciones de esta profesión están orientadas a atender la alimentación de las personas adecuada a sus necesidades fisiológicas y, en su caso, a atender las patologías derivadas de la alimentación.

La profesión de dietistas-nutricionistas atiende un aspecto esencial, como es la salud de las personas. Y por ello, Señorías, el nuevo colegio -entiendo- va a contribuir a tres cuestiones fundamentales: la primera, ordenar el ejercicio de la profesión y asegurar el respeto de los principios deontológicos y ético-sociales que la rigen; en segundo lugar, permitirá defender los intereses generales de la profesión y los intereses de los profesionales colegiados; y en tercer lugar, permitirá que la profesión de dietistas-nutricionistas sirva eficazmente al interés general de la sociedad de Castilla y León, velando por la salud de sus ciudadanos.

La tramitación del proyecto se ha ajustado al procedimiento exigido por la norma vigente. Se ha garantizado la participación de todos los interesados mediante los trámites de información pública y audiencia. Se ha dado traslado, como es lógico, a la Administración General del Estado para su conocimiento y para que realice las aportaciones oportunas.

En cuanto a la estructura del proyecto, es sencilla y similar a otras leyes que regulan la creación de otros colegios profesionales. Contiene una breve parte expositiva y cinco artículos: en el primero se recoge el objeto y la naturaleza jurídica; en el segundo, el ámbito territorial; en el tercero, el ámbito subjetivo; en el cuarto, los requisitos para la colegiación; y por último, en el quinto, las relaciones con la Administración.

En cuanto al contenido, se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León como corporación de derecho público, y, lógicamente, el ámbito territorial de actuación es la Comunidad de Castilla y León. Por lo que se refiere al ámbito subjetivo, podrán colegiarse, en primer lugar, aquellos que posean algunos de los títulos oficiales universitarios que la norma exige o títulos declarados equivalentes o debidamente homologados por la autoridad competente. La colegiación se establece como necesaria en el caso de que así lo establezca una ley estatal. Con ello se da cumplimiento a la normativa básica en materia de colegios profesionales, que condiciona la colegiación obligatoria a la existencia de una norma de rango legal que así lo imponga.

El proyecto prevé para su puesta en marcha la constitución de una comisión gestora, integrada por personas designadas por los promotores de la creación del colegio, que actuará como órgano de gobierno provisional y aprobará unos estatutos también provisionales.



Posteriormente, se convocará una asamblea constituyente, en la que, lógicamente, se aprobarán los estatutos definitivos del colegio y se elegirá a los miembros de los órganos de gobierno.

El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas ya existe en el momento actual en nueve Comunidades Autónomas: Navarra, Baleares, Aragón, Castilla-La Mancha, País Vasco, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Cataluña.

Termino, Señorías, pero antes quería agradecer a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara su trabajo y el amplio consenso conseguido durante la tramitación de este proyecto de ley, y también, lógicamente, agradecer a los servicios jurídicos de la Cámara.

Y también quiero agradecer y felicitar a doña Laura Carreño Enciso, Presidenta de la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, que hoy nos acompaña en esta Cámara, junto a la Vicepresidenta y otras vocales de la asociación promotora. Y se lo quiero agradecer por su trabajo en la iniciativa de creación de este colegio profesional que, sin duda, contribuirá, una vez que aprobemos hoy el proyecto de ley, a mejorar la salud de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Ruego cierren las puertas. Les comunico que no se mantienen vivas enmiendas ni votos particulares al Dictamen elaborado por la Comisión, por lo que pasamos directamente a la votación del proyecto de ley, para abrir a continuación un turno de explicación de voto.

#### Votación PL/00027

Procedemos a la votación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, Artículos 1 a 5, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del proyecto de ley. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: setenta y cinco. Queda aprobada por unanimidad la Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León. Muchas gracias.

¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno de explicación de voto? Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo la eficacia en la actuación aportada a los trabajos por el resto de Ponentes que han formado parte de la Comisión, a mi compañero del Grupo Socialista Jorge Félix Alonso, a los Procuradores Populares Rubén Rodríguez y Julio Santiago y a los del Grupo Mixto, José María González y, no siéndolo, pero participando, don Alejandro Valderas, y a la Letrada, señora Díaz de Mera.



Nuestro Grupo quiere manifestar, en primer lugar, y lo ha hecho con su voto favorable, su apoyo a los colegios profesionales y a las profesiones tituladas en esta Comunidad Autónoma, en el marco de la competencia que recoge el Estatuto de Autonomía. Igualmente, apoyamos dotar a estas profesiones de una organización adecuada que compatibilice los intereses de los ciudadanos con los intereses de los colegiados, con el objeto de mejorar la protección de los ciudadanos destinatarios de sus servicios. Además, hay que destacar que los colegios están prestando un gran servicio público.

También queremos reconocer el impulso preceptivo para la creación del colegio dado por la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, quien solicitó oportunamente la creación de su colegio profesional.

En último lugar, queremos señalar que el proyecto de ley que hoy votamos es coherente con el que actualmente está en tramitación en las Cortes Generales, por el que se creará el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

Por ello, vemos con precaución y con preocupación el hecho de que el Gobierno de Madrid, bajo un falso discurso económico de libertad de competencia, pretenda en un anteproyecto de ley sobre... general, sobre colegios profesionales, desregular y olvidarse de los colegios profesionales, pues el servicio público que realizan hay que recordar que lo hacen financiándose ellos mismos, dotándose sus miembros también, gracias a ellos, de una constante formación para garantía de la ciudadanía a la que prestan sus servicios.

La profesión, que está regulada como título universitario, con el objetivo, que... perseguido por el establecimiento de la titulación, de proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y técnicas de elaboración de los regímenes alimenticios adecuados a la nutrición humana.

Pero hemos de recordar que la organización mundial de la salud, desde hace muchos años, afirma que la dieta tiene una importancia crucial como factor de riesgo en enfermedades crónicas. La nutrición ha pasado a un primer plano como determinante de importantes enfermedades crónicas, que pueden ser modificadas y que no cesan de crecer en la evidencia científica en torno al criterio de que el tipo de dieta tiene una gran influencia sobre la sociedad. Lo más barato es la prevención, y los dietistas-nutricionistas son fundamentales en dicha prevención: ahorrarán mucho mucho a las arcas públicas y fomentarán una mejor salud.

No obstante, la OMS recuerda que muchos estudios revelan que existe una relación entre la salud y los ingresos, y que los sectores más pobres de la población son los más vulnerables. La OMS afirma que, en particular, esta mayor desventaja social afecta de manera desproporcional a las personas pobres, si consideramos la incidencia de enfermedades crónicas y el acceso al tratamiento.

La misma desventaja se refleja en la menor aceptación de los comportamientos que promueven la salud entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Por tanto, las políticas públicas debieran de favorecer y estar bien focalizadas para atender este problema.

En nuestra sociedad, en nuestras ciudades y pueblos estamos volviendo a ver cómo se incrementa la pobreza y las diferencias sociales. Ello afecta a la alimentación. Por ello, desde el más escrupuloso respeto a la autonomía colegial, insto, desde aquí, a los promotores del colegio para que, una vez constituido el mismo, una de



sus primeras actuaciones sea la adopción de acuerdos que faciliten el acceso a sus servicios profesionales a las personas más perjudicadas por la crisis económica que padecemos, especialmente a ese 25 % de la infancia de Castilla y León que, por las políticas de recortes y el incremento del paro, hoy están en riesgo de exclusión social.

Desde el reconocimiento de las tareas que realizan y que desempeñan en beneficio de la salud de quienes vivimos en León y Castilla, espero que el proyecto que hoy votamos fructifique en beneficio de la sociedad a la que representamos. No me queda más que desear a los promotores de esta iniciativa un camino colegial lleno de éxitos, que le permita ejercer su profesión en el mejor marco posible, y que, sobre todo, vaya en beneficio de los intereses generales de la sociedad de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Poco que decir, poco que añadir a la presentación que se ha hecho de este proyecto de ley. Decir que nosotros, desde el Grupo Mixto, hemos optado por trabajar en la Ponencia, donde hemos trabajado a gusto, como siempre, con cada uno de los componentes, y, sobre todo, teniendo en cuenta la asesoría jurídico-técnica que siempre a uno le da lecciones, desde el punto de vista de utilizar el próximo colegio y utilizar la ley que de aquí salga como un colegio garantista, de cara a la salud de los ciudadanos.

Nos parece fundamental en un momento como en el que estamos viviendo, en el que pululan, en aras de esa libertad del mercado del que se habla permanentemente por parte del Partido Popular en el Gobierno y se viene hablando en este país desde la aprobación y... de Maastricht, en aras de esa libertad de... de comercio, libertad de mercado, vienen apareciendo múltiples profesiones que no siempre ofrecen a los ciudadanos garantías. Por eso, nosotros, desde UPL y desde Izquierda Unida de Castilla y León, hemos trabajado con ahínco, con ganas y, ciertamente, con muy pocas enmiendas, porque nos parecía que la redacción dada al proyecto de ley permitía introducir realmente estas garantías, pensando no solamente en los profesionales, que hoy nos acompañan, o los profesionales que vayan a formar parte de este colegio profesional, sino, y sobre todo, en los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que son poco conocedores de cómo desde la dieta se influye preventivamente en la salud, y que, muchas veces, por desgracia, caen en demasiadas veces en manos de no profesionales que quieren vender imagen de profesionales.

Alegramos de la aprobación por unanimidad de este proyecto de ley, que ya no es proyecto de ley, en estos momentos ya hemos votado y ya es ley. Y saludar a quienes representan al colegio profesional y darles nuestro ánimo para trabajar en defensa de los ciudadanos de esta Comunidad desde su profesión. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santiago Delgado.

**EL SEÑOR SANTIAGO DELGADO:**

Gracias, Presidenta. Como ha señalado el Consejero en los antecedentes, la iniciativa surge a instancia de la asociación que agrupa al colectivo profesional de la Comunidad, y debe entenderse en el ánimo de dotar al mismo de la herramienta que les permita el ejercicio de su profesión en condiciones óptimas.

En este orden, el Grupo Popular de la Cámara quiere expresar, de una parte, su reconocimiento al trabajo de los Ponentes encargados del Dictamen, así como a la siempre inestimable labor de asesoramiento del servicio Letrado de las Cortes; y de otra, el texto que hoy se propone para su aprobación ha merecido el acuerdo unánime de los diferentes Grupos Parlamentarios presentes en la Ponencia.

Doy fe de que la discusión sucinta que ha precedido al acuerdo ha discurrido en todo momento por la senda del buen juicio y del sentido común, desprendiéndose consecuentemente de la misma un texto respetuoso y prevenido de los marcos jurídicos de rango superior que pudieran en el futuro sobreponerse al articulado que hoy queremos aprobar. De este modo, se han diluido en el trayecto los reparos o apreciaciones que pudieran haberse suscitado en la redacción definitiva que se ha sometido a consideración del plenario, y que se presenta... un texto que se presenta, pues, limpio de toda reserva.

Queremos, desde el Grupo Popular, trasladar a los profesionales representantes de la Asociación de Dietistas y Nutricionistas de nuestra Comunidad que hoy nos acompañan, cuánto nos complace superar este trámite parlamentario, y, además de expresarle nuestra afectuosa felicitación, un vivo deseo igualmente de que en adelante la andadura del colegio arroje resultados inmediatos en el fortalecimiento de su dignidad profesional, y que esto repercuta, como no puede ser de otro modo, en las garantías y certidumbres de los usuarios de sus servicios.

A nadie se le escapa la creciente importancia que viene cobrando en la sociedad actual, y particularmente en el ámbito de la salud de las personas, la intervención y vigilancia constante de los expertos en nutrición humana. Su protagonismo en el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León bien merece y justifica la existencia de un colegio profesional que practique el seguimiento y la organización interna del colectivo que comprende.

Nada más, pues. El texto final responde, a nuestro juicio, cabal y concretamente a la demanda formulada, y, por ello, sumamos... hemos sumado nuestro voto al criterio unánime de la Cámara. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del sexto punto del Orden del Día.

**Debate de totalidad PL/000028****LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

Sexto punto: “**Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecinueve de marzo de dos mil catorce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):**

Gracias, Presidenta. Buenos días. Comparezco, Señorías, ante el Pleno de esta Cámara, en nombre del Gobierno de Castilla y León, con el fin de presentar el Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, sobre el que el Grupo Mixto ha presentado una enmienda a la totalidad.

Un proyecto de ley que tiene por objeto establecer un adecuado marco regulatorio de la actividad industrial, así como el fomento de esta actividad industrial competitiva. Partimos del convencimiento de que la industria es un sector fundamental en el que se asienta el progreso de cualquier economía, y por ello el de la Comunidad, no solo en el futuro más inmediato, sino en el medio y en el largo plazo.

La Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en la actividad industrial, de acuerdo con el Artículo 70 de su Estatuto de Autonomía. Así mismo, ha asumido como competencias exclusivas el fomento del desarrollo económico y la promoción de la competencia en el Artículo 70.1.18 y 21, ambos, en los que está... en los que está de nuevo implicada la actividad industrial. Finalmente, se asume de igual manera en el Artículo 70.1.23 competencias exclusivas en materia de investigación científica y técnica, y fomento y desarrollo de la investigación e innovación, cuestiones todas ellas que guardan, una vez más, relación con la actividad industrial en cuanto motor de incesante innovación científica y tecnológica.

A pesar de ello, como se ha indicado, hasta la fecha se carecía en Castilla y León de una norma de rango legal, con una visión global e integradora de los diversos aspectos implicados. Este vacío pretende cubrirse con la presente ley, coordinándolo, no obstante, como resulta obligado por las competencias del Estado y la Unión Europea y el principio de unidad de mercado nacional e interior europeo, con lo dispuesto en normas españolas y europeas.

Permítanme, Señorías, que haga una referencia a la importancia que el sector industrial tiene para Castilla y León y su carácter estratégico en el contexto económico actual, marcado por el punto de inflexión que supone iniciar, todavía de una forma más suave, el camino de la recuperación con los primeros datos de crecimiento positivo y tasas interanuales de recuperación del mercado laboral.

La industria es una rama de actividad con una alta capacidad de generar actividad directa e inducida, lo que multiplica el potencial de generación de empleo asociado a su crecimiento. Está siendo el sector que más directamente contribuye a la recuperación económica. El peso industrial de esta Comunidad es superior a la media europea y española. La industria manufacturera en Castilla y León mantiene un peso que fluctúa entre el 17 y el 18 % del producto interior bruto regional, es decir, entre dos y tres puntos por encima de la media española y europea, gracias a sectores históricos y también a la diversificación de nuestra estructura productiva hacia otros sectores emergentes. La industria impulsa la balanza por cuenta corriente más que cualquier otro sector de actividad. En Castilla y León este hecho es especialmen-



te significativo, de forma que la industria es responsable del 92... del 94, % del valor de las exportaciones totales en el dos mil trece, año en el que esta magnitud alcanzó un récord histórico.

La industria impulsa más que cualquier otro sector la inversión en tecnología e innovación, haciendo que en el dos mil doce, último ejercicio con datos disponibles, el gasto en I+D+i en Castilla y León se elevara hasta los 617 millones de euros, cifra que supone un aumento del 7,5 % con respecto al ejercicio anterior. Solo cuatro Comunidades Autónomas superan este esfuerzo inversor.

Este proyecto de ley supone la culminación de uno de los compromisos que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León para esta legislatura. Nuestra Comunidad tiene una larga trayectoria en política industrial, y, desde hace ya muchos años, para su diseño, planificación y evaluación ha confiado en el trabajo serio y fructífero del Diálogo Social. Así, desde hace más de dos... dos décadas, en Castilla y León se viene implementando una política industrial consensuada con los principales agentes económicos y sociales.

En el año mil novecientos noventa y tres se firmó el I Pacto Industrial de Castilla y León. Posteriormente, en el dos mil uno se firmó el acuerdo para el impulso del Diálogo Social. En octubre del dos mil cuatro, se constituyó el Foro de Competitividad Económica Industrial como un espacio abierto y constructivo de reflexión. Y como consecuencia de este trabajo, a finales del año dos mil cinco, se firmó el I Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2005-2009. En abril del dos mil diez, se firmó una segunda edición, el II Acuerdo Marco para la Competitividad 2010-2013. Recientemente, en abril de este mismo año, el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, que supone la prolongación de la colaboración entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad en el diseño de las líneas estratégicas que deben regir nuestra política industrial.

Así mismo, la Junta de Castilla y León cumple con el compromiso de diseñar durante la presente legislatura una ley de industria que introduce variables de competitividad en el sector, garantista de la seguridad industrial y respetuosa con los criterios normativos que nos llegan desde el ámbito suprarregional.

En la actualidad, Castilla y León cuenta con la cobertura de la normativa básica del Estado, con la Ley, del año noventa, de Seguridad Industrial de Castilla y León y con un bloque de instrucciones regionales, de rango normativo inferior, para regular cuestiones como las actividades ligadas a las instalaciones industriales, agentes intervinientes en el proceso de instalación y el control de las infraestructuras.

Sin embargo, las nuevas directrices normativas europeas y su obligatoria transposición a la normativa estatal y regional nos ha impulsado a la elaboración de una ley que introduzca estas tendencias normativas de obligatoria observancia y aplicación, y que, además, en la voluntad de fortalecer nuestra industria, eleve a rango legal la necesidad de preservar la industria de Castilla y León con estrategias de competitividad.

El proyecto de ley que presento ante esta Cámara tiene una estructura definida por seis títulos y cuarenta y siete artículos, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.



Desde el inicio de su tramitación, el texto ha sido remitido para su análisis y formulación de aportaciones a diversas entidades, instituciones y organizaciones representativas de intereses sociales, que, a su vez, representan en muchos casos los intereses de otras muchas instituciones. A su vez, el texto de la norma ha sido sometido a la participación ciudadana a través del denominado Gobierno Abierto.

La ley se articula en torno a unos principios de actuación básicos, como son: la defensa de la libre competencia, respetando la nueva Ley de Unidad de Mercado; el respeto a la libertad de empresa; el establecimiento de un marco de seguridad industrial que prevenga adecuadamente tanto los riesgos laborales como los que resultan de la propia actividad o de las instalaciones para personas, bienes o medio ambiente, y todo ello en observancia del marco regulatorio comunitario en relación a la Directiva de Servicios, de obligada transposición a los Estados miembros; así mismo, el desarrollo de la calidad industrial; el fomento de la competitividad industrial; el fomento de la eficiencia y el ahorro energético; y, finalmente, el impulso de la responsabilidad industrial.

Presentamos una ley con una estructura ligera y moderna, dotada de la necesaria flexibilidad al sector, que parte del convencimiento de que la intervención pública en la actividad económica no debe de entorpecer la competencia, creando costes o trabas a las empresas que no resulten justificados por la tutela de intereses generales de superior consideración.

La ley se complementará con un plan director de industria, que recogerá el desarrollo de todas las medidas de competitividad, y que se revisará durante su periodo de vigencia para adaptarla a lo que necesariamente es un entorno cambiante y dinámico, como es la actividad económica e industrial. Y ya les adelanto nuestro interés por presentar de forma inmediata ese plan y nuestro deseo como Gobierno de que pueda ser debatido en estas Cortes Regionales.

El primer bloque que aborda el Proyecto de Ley de Industria es la... el de la seguridad industrial. El contenido de esta ley a debate sustituirá a la Ley 3/1990, de dieciséis de marzo, de Seguridad Industrial de Castilla y León. La necesidad de transponer la Directiva de Servicios europea obliga a un esfuerzo de esta Administración por garantizar, a través de un sistema más eficiente, la seguridad industrial de todas las instalaciones de la Comunidad, desde una posición de control a posteriori de las instalaciones e industria. El hecho de no poder actuar en el control de las instalaciones a priori, tal y como se venía actuando hasta el momento de la entrada en vigor de la Directiva de Servicios, hace necesario un mayor control en la cualificación de los instaladores, en la capacitación de los organismos de control y en el perfeccionamiento de las relaciones entre estos y la propia Administración Regional, la cual debe de desarrollar nuevas figuras de control y nuevos procedimientos a través de la delegación de facultades en los distintos agentes de seguridad industrial.

El texto legal precisa con detalle los deberes y responsabilidades de los titulares de industrias e instalaciones, regula la figura de los proyectistas y directores de obra, con declaración responsable y seguro de responsabilidad obligatorio, prevé posibles acuerdos con colegios profesionales en el ámbito de la declaración responsable y analiza las obligaciones de empresas instaladoras y mantenedoras y de organismos de control, y todo ello para reforzar el sistema y los intervinientes en la cadena de la seguridad industrial.



La cobertura comunitaria estatal en el ámbito de unidad de mercado y liberalización de servicios nos obliga también a aclarar y desarrollar el concepto de inspección administrativa, el concepto de inspección reglamentaria y las actuaciones que desarrollan los organismos de control autorizados, concediendo la facultad de agentes de autoridad a los inspectores en materia de seguridad industrial, todo ello para proteger instalaciones y reforzar la seguridad de los ciudadanos.

En relación al proceso de inspección de instalaciones, el proyecto de ley es pionero al establecer tres modalidades de control. Para ello, se establecen inspecciones administrativas, por funcionarios; inspecciones por las OCAS, comisionadas por la Administración; y los... y las certificaciones por los organismos de control. La ley ampara la creación de un Registro Industrial único de Castilla y León, con carácter informativo, e incluirá las instalaciones, establecimientos, empresas, organismos de control y demás agentes establecidos en la Comunidad que presten servicios profesionales en el sector industrial.

Por último, y particularmente en relación al bloque de la seguridad industrial, establece este proyecto de ley una regulación de infracciones y sanciones que complementa la recogida en la legislación estatal.

El segundo bloque de este proyecto de ley hace referencia a la competitividad industrial, a través de la estrategia de fortalecimiento, diversificación y especialización del sector industrial de Castilla y León como eje fundamental de la economía de nuestra Comunidad. Para articular esta parte de competitividad y calidad de nuestro sector productivo, la ley obliga al desarrollo de un plan director de promoción industrial de Castilla y León, que fijará las directrices básicas de la política industrial, centrándose principalmente en tecnología, innovación, I+D, transferencia del conocimiento, formación especializada, internacionalización, captación de inversiones, cooperación entre empresas, mejora de la cualificación y del capital humano, fomento de la eficiencia energética y cohesión territorial del tejido industrial de la Comunidad.

Este Plan Director de Promoción Industrial estará siempre coordinado con los dos otros grandes marcos estratégicos sobre los que basar el crecimiento industrial de la Comunidad en los próximos años. Por un lado, el plan director contemplará en sus principios aquellos que conforman el acuerdo marco de competitividad industrial de Castilla y León. Y, por otro, respetará el análisis sectorial sobre el que se ha basado la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3, ya aprobada en Consejo de Gobierno, y que constituye un marco estratégico obligatorio a presentar a la Unión Europea para la obtención de la financiación de los fondos estructurales hasta el año dos mil veinte.

El Plan Director de Promoción Industrial será objeto de desarrollo reglamentario inmediatamente posterior a la aprobación de la ley. Para ello, se contará con la estrategia ya dispuesta de especialización productiva, vía sectores y clúster; se contemplarán las singularidades de aquellos sectores industriales basados en la puesta en valor de los recursos endógenos de nuestra Comunidad, y se impulsará la afición a estos... estos sectores prioritarios de estrategias de competitividad denominadas en ley como planes horizontales.

Por otro lado, la ley contempla la figura de los proyectos industriales prioritarios, con objeto de articular mecanismos de priorización y simplificación para los proyectos industriales de interés que puedan surgir en nuestra Comunidad, los cuales, caso



de no estar incluidos en el plan director, deberán ser declarados por el Consejo de Gobierno. Estos proyectos industriales prioritarios confieren a los mismos la posibilidad de priorizar y agilizar al máximo los procesos administrativos que engloban las actuaciones de implantación de industrias en entornos territoriales definidos. La ley, Señorías, impulsa la adopción voluntaria de políticas... de prácticas de responsabilidad social empresarial por las empresas e industrias. Estamos convencidos que su inclusión en una norma con rango legal dotará a todos los agentes integrantes de la industria de Castilla y León de la máxima cobertura para amparar estrategias y acciones ligadas a este concepto de responsabilidad, que les permita asumir en su funcionamiento prácticas que favorezcan una positiva integración de las actividades de estas empresas en su entorno.

La ley autonómica, Señorías, debe tener un efecto importante a medio plazo, impulsando el fortalecimiento de nuestro sector industrial en su diversificación y afianzamiento y dotando además competitividad al tejido productivo. Este proyecto de ley colaborará para que las industrias de la Comunidad sean más resistentes a las dificultades y hará de Castilla y León un territorio más atractivo para los grandes proyectos de inversión.

Finalizo, Señorías, con el deseo de que esta norma obtenga el mayor respaldo posible de esta Cámara, porque estamos convencidos de que es buena para Castilla y León. Y aprovecho también este momento para agradecer a todos aquellos que han participado en la elaboración de la norma enriqueciendo su contenido con sus opiniones y sus sugerencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, se ha presentado una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley por parte del Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León. Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada, los Procuradores del Grupo Mixto compartirán el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, quiero iniciar, pues agradeciendo al señor Consejero de Economía su... la intervención que ha tenido aquí. La intervención de lo que teóricamente era defensa del Proyecto de Ley de Industria, porque ha cargado las pilas de los argumentos que ha tenido el Grupo Mixto para presentar esta enmienda de devolución -que no de totalidad, debate de totalidad de la enmienda de devolución-. Y da la impresión, después de haberle escuchado, que, ciertamente, solamente tenía un objetivo, que era cumplir con el compromiso del señor Presidente, de Juan Vicente Herrera, de que habría Ley de Industria. Y en lo demás ha recargado las pilas de los argumentos que ahora voy a plantear para pedir que este proyecto de ley sea devuelto al Gobierno y que el Gobierno traiga aquí un verdadero proyecto de ley de industria.

Además de los argumentos que como Grupo Mixto -Izquierda Unida y UPL- manifestamos en el texto de motivos para la devolución del proyecto de ley de industria, es preciso señalar que, después de los más de treinta años de nuestra Comunidad Autónoma, no deja de ser relevante que sea ahora, deprisa y corriendo, cuando la Junta considera oportuno dotarse de una legislación sobre industria.



En cualquier caso, sería bienvenido este proyecto de ley que nos presenta la Junta de Castilla y León si estuviese redactado con algún contenido de entidad. Pero no es el caso, este texto legislativo se puede definir como un proyecto hecho con mucha desgana y sin ninguna ambición para Castilla y León.

Para empezar, se trata de un proyecto de ley que devalúa el contenido de nuestro Estatuto de Autonomía, cuyo texto expresamente recoge y otorga a la Comunidad competencias exclusivas en materia de industria y competencias exclusivas para el fomento del desarrollo económico, la planificación de la actividad económica y la creación de un sector público de Castilla y León. Cuestiones ambas por las que se pasa de puntillas en el proyecto de ley o, sencillamente, no se recogen y desarrollan convenientemente en el articulado que quieren que debatamos.

Es la propia Exposición de Motivos donde el Gobierno de la Comunidad viene a afirmar que, aun cuando Castilla y León tenemos esas competencias exclusivas, es ahora cuando, mediante la presentación de este proyecto de ley, por fin se va a establecer un marco normativo adecuado para la regulación de la actividad industrial y su fomento y su promoción. Los contenidos del articulado desmienten claramente esta... desmienten claramente esta afirmación que se hace en la Exposición de Motivos.

Así mismo, nos parece sumamente preocupante que quien gobierna en la Comunidad, el Partido Popular, esté convencido –y así lo afirma en varios artículos del Proyecto de Ley de Industria, y aquí lo acaba de reafirmar el señor Consejero de Economía–, está convencido que cuanto menos se intervenga desde lo público, cuanto menos se intervenga desde la Administración en la regulación de la actividad industrial, en su gestión, planificación y desarrollo, mucho mejor, puesto que se conseguirá una mayor competitividad de la economía. Competitividad que basa el Gobierno del Partido Popular casi exclusivamente –y así se desprende del contenido del proyecto– en la eliminación de barreras regulatorias que consideran innecesarias para las empresas.

¿Significa esto que cuanto mayor sea la desregulación se conseguirá un mayor fomento de la industria y, por tanto, una mayor competitividad de la economía? En el Grupo Mixto –en Izquierda Unida y en la UPL– pensamos que por muchas libertades que ofrezcamos a la industria para destruir nuestro medio ambiente, para poner en riesgo la salud laboral, no por ello se va a convertir en el reclamo mágico que atraiga la instalación de empresas en nuestra Comunidad. Si esta afirmación que hace el Partido Popular, que hace el señor Consejero de Economía, que hace el Gobierno de Castilla y León, la consideráramos como cierta, podría explicar el pobre contenido que se le ha dado a este proyecto legislativo, acorde con la falta de interés con que ha sido acogido. Si hubiera que evaluarlo por las reacciones habidas ante este texto en los diferentes organismos consultivos y en la propia sociedad de Castilla y León, habría que concluir que este proyecto ya está sobrando, por ineficaz y por obsoleto.

Si el objetivo del Proyecto de Ley es el de regular aspectos relativos a la seguridad industrial –y no olvidemos que 21 artículos de los 47 están dedicados a este tema–, la denominación que se establece, como Ley de Industria de Castilla y León, no sería adecuada, y tal hubiera debido denominarse “ley para la regulación de la seguridad industrial en Castilla y León”, o bien haber establecido esta regulación mediante un decreto o un reglamento específico. Y lo mismo podría aplicarse a la regulación del registro industrial que aparece en el articulado del proyecto.



A todo lo anterior, quiero señalar, en nombre del Grupo Mixto, y añadir, que lo fundamental a plantear en esta Ley de Industria debería ser un modelo de política industrial, con propuestas concretas y planteamientos de actuación y objetivos claros y financiados, que, al menos, intentasen contribuir a la renovación y diversificación del modelo productivo en Castilla y León y al crecimiento del sector industrial de nuestra Comunidad; y a intentar poblar esos huertos salvajes, más bien jardines salvajes, que son, por todo el territorio, algunos pseudopolígonos industriales construidos y no utilizados.

Tenemos un tejido industrial paupérrimo, concentrado en áreas muy restringidas de nuestro territorio, y dedicado a sectores productivos delimitados por la automoción y la agroalimentación. La falta de extensión equilibrada en todo el territorio de la Comunidad, la fragilidad de nuestras pequeñas y medianas empresas, la pobreza en la diversificación manufacturera ni siquiera merecen un tratamiento en este texto, que yo me atrevo a decir que es un texto absolutamente mediocre.

Respecto del tema de la inconcreción de políticas de industria en esta Ley de Industria, tenemos que decir que el simple enunciado de planes y programas de promoción industrial –que ha vuelto el señor Consejero a hablar de ellos aquí– no significa la consecución de resultados. Aun cuando se habla de posibles planes de promoción industrial, se dice que desde la Junta se deberá desarrollar una política adecuada de promoción, cosa que no han hecho hasta ahora ni hace la ley... el proyecto de ley. Pero el articulado de la ley que tenemos en nuestras manos no ambiciona la consecución de un modelo industrial que obligadamente contribuya a un auténtico desarrollo de la red industrial, que ayude al despegue económico y al equilibrio territorial de Castilla y León.

Por ello es que hemos presentado esta... la petición de devolución de este... de lo que entendemos como fallido texto legislativo a la Junta de Castilla y León. Nosotros estamos en disposición de trabajar para que esta Comunidad tenga una Ley de Industria, no una pseudoley de industria, no algo que se llama Ley de Industria y solo vela por mantener ciertos intereses, y solo vela por cumplir con un compromiso del Presidente de la Comunidad, y solo vela por el *laissez faire* en el sector industrial. Es el *laissez faire* que no va a permitir que aquí se generen ni más empresas ni más puestos de trabajo.

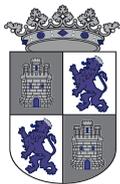
Y esto que yo digo en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León, en nombre de UPL –aunque luego va a intervenir mi compañero de Grupo para fijar su postura–, esto nos lo han dicho por activa y por pasiva agentes sociales y económicos, representantes de las pequeñas y medianas empresas, representantes de las organizaciones de autónomos, representantes de colegios profesionales, que ven como existe una amenaza en tanta desregulación que intenta introducir esta mal llamada Ley Industrial para Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Continuando con el turno a favor de la enmienda, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. UPL ha participado de la iniciativa de Izquierda Unida de presentar esta enmienda de devolución del Proyecto de Ley de



Industria, y, aparte de compartir muchos de los argumentos que ya se han expuesto, tenemos uno en particular que es el que vamos a exponer.

Creemos que este... este proyecto de ley debería ser... debería tener entre sus fines no solo servir para la distribución de la industria por el... todo el ámbito regional, sino, además, distribuirla bien. Es decir, no concentrarla de nuevo, como llevamos haciendo me parece que unos 60 años más o menos.

Para UPL esta Ley de Industria debería incluir tres puntos, que desarrollamos a continuación, que, por su ausencia en el proyecto de ley, justifican, en nuestra opinión, la petición de que sea devuelta a la Junta y reescrita.

El primer punto que echamos en falta es que dijera, más o menos, algo así: en virtud de esta ley, se deberían considerar como zonas especiales... como zonas con especiales necesidades de reindustrialización, al menos, las siguientes: a) los entornos de las ciudades de León, Zamora y Salamanca, debido a su retraso industrial; b) los entornos de las áreas de explotación minera carbonífera de las provincias de León y Palencia, especialmente las comarcas en torno a Ponferrada, Villablino y Guardo; c) los entornos de las fábricas azucareras clausuradas de Benavente, Veguellina de Órbigo, Monzón, etcétera; y d) el entorno de la central de Santa María de Garoña, en el caso de que se cesase la producción energética.

El motivo de que esto creemos que debería figurar ya en la ley y no dejarlo como una cosa pendiente para ver si en el futuro alguien la apunta, es que, históricamente, la localización industrial de esta Comunidad se hizo a través de los polos de desarrollo, es decir, lo hizo la Administración, no se colocaron donde quisieron, se les ayudó durante los años setenta; y en el entorno a las ciudades de León y Salamanca se iba a hacer un polo de desarrollo que no se realizó, se murió el difunto general y los siguientes no continuaron con el cuarto proyecto de desarrollo. Esto sumió a todo ese territorio, un territorio muy amplio –un tercio de la Comunidad, la región histórica antiguo Reino de León–, en un vacío industrial, que, con el cabo de los años, se ha convertido en un vacío poblacional y con un serio retraso económico.

La no adquisición del estatus de Comunidad Autónoma en mil novecientos ochenta y tres supuso pasar a depender de su vecino –de su vecino industrial–, Castilla la Vieja, una Comunidad que tenía desde mil novecientos sesenta y cuatro dos importantes polos de desarrollo en los entornos de Valladolid y Burgos. El crecimiento de estos dos polos se ha mantenido por la Junta durante tres décadas, sin crear nada nuevo fuera de esos territorios, aunque es cierto que se ha intentado y ha habido sonoros fracasos.

Esto ha creado un área que necesita instalaciones industriales de forma urgente, que es toda la cornisa que linda con Portugal, eso que llaman el oeste –de una forma tan curiosa–, y que siempre se llamó el antiguo Reino de León.

En los casos de las zonas carboníferas, azucareras y Garoña, el desmantelamiento industrial que viene sufriendo desde hace más de diez años siempre ha sido acompañado de propuestas de reindustrialización y de promesas del partido gobernante, que en esta Comunidad es el Partido Popular desde hace 27 años. Parece razonable que antes de crear nuevas zonas prioritarias esta ley señale cuáles son las deudas que hay pendientes.

La segunda propuesta que nos gustaría que la ley incluyera es que, con el fin de lograr el objetivo de cohesión territorial del tejido industrial –que figura en el... en el Artí-



culo 26.2-, la Junta velase por que el desarrollo industrial de la Comunidad se extienda a todo el territorio. De esta manera, debería promover, a través de los planes sectoriales que prevé esta ley, la existencia de infraestructuras de promoción pública –en ausencia de las privadas– de apoyo a la industria, tales como polígonos industriales, centros de transportes y centros de transformación de energía debidamente acreditados para la recepción de ayudas públicas. Esto de “acreditados” no es una tontería, no basta con hacer polígonos industriales pavimentando hectáreas, no, tienen que tener los servicios suficientes. La propia hoja de la Junta, que está colocada en internet, dice que en estos momentos las provincias de León, Zamora y Salamanca no tienen ni un solo polígono industrial acreditado para recibir ayudas europeas; ni uno. Hombre, habría que estudiarlo.

Estas instalaciones, en nuestra opinión, deberían crear una red que cubra el entorno de todos los núcleos de población superiores a 10.000 habitantes, que no son tantos en esta Comunidad. Así mismo, debería proveerse, en ausencia de promociones privadas, la existencia de parques científicos y empresariales –debidamente acreditados, de nuevo– para la percepción de ayudas públicas, así como de los denominados centros europeos de empresas e innovación, en el entorno de todos los núcleos de población superiores a 50.000 habitantes. Hoy día solo los hay en Valladolid y Burgos, y precariamente.

Finalmente, un tercer punto que echamos en falta y que nos parece que podría incluirse en una nueva redacción, es que tanto el plan director de promoción industrial –que se nos ha anunciado que vendrá inmediatamente tras la ley– como los programas derivados del mismo –Artículo 26.5– deberían disponer de un presupuesto propio, cuyas anualidades sean aprobadas en estas Cortes, bien de forma individualizada o bien a través de un presupuesto general anual. En ambos casos, en ambas circunstancias, el proyecto sometido a aprobación de las Cortes debería contener un nivel de detalle suficiente para que sepamos qué es lo que estamos aprobando, dónde va a ir el dinero, en qué inversiones, en qué actuaciones, en qué áreas geográficas. Esto en los 21 tomos que nos entregan cada año no suele estar nada claro.

En resumen, la posición industrial de Valladolid y Burgos se asienta sobre sus polos de desarrollo creados en mil novecientos sesenta y cuatro, luego remachados con el gran área de expansión industrial en mil novecientos ochenta y uno, y desde mil novecientos ochenta y tres por el descarado favor de la Junta hacia esas dos localizaciones. En las provincias leonesas el franquismo no instaló los polos previstos; la democracia de Suárez, con el gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León –que así se llamaba–, se olvidó de León, no lo hizo; y en los treinta años de la Junta, leoneses, zamoranos y salmantinos seguimos esperando esa distribución de la promoción industrial, mientras la Junta ha preferido seguir invirtiendo donde siempre.

Hoy nos encontramos con una nueva Ley de Industria, que tampoco prevé repartir la localización industrial.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

No queremos otra generación leonesa condenada a elegir entre un campo empobrecido, unos servicios saturados o la emigración; exigimos, treinta años más tarde, industria para la región leonesa. Muchas gracias.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para un turno en contra de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. La verdad es que he de reconocerles a ambos intervinientes, integrantes del Grupo Mixto, que me resulta ciertamente complicado debatir con ustedes, porque el problema que veo es que... no es que tengamos dos visiones distintas de una misma realidad, es que ustedes viven en una realidad, cuando la realidad, desgraciadamente para ustedes, es otra. Y así, sinceramente, es bastante difícil poder llegar a acuerdos; aunque -ya le adelanto- estamos encantados, y estaremos encantados en la tramitación parlamentaria, de poder llegar a puntos en común.

Pero créame, oyendo sus palabras -las que he entendido, porque he de reconocer que alguna ni he llegado a entender-, de sus palabras se extrae una extraordinaria dificultad para, desde posiciones tan diferentes, tan contrarias las suyas no ya a las posiciones de la Junta de Castilla y León, sino a lo que es el Derecho comunitario, el Derecho español y las normas que regulan la actividad industrial, no en Castilla y León, no en España, sino en la Unión Europea, es ciertamente complicado llegar a acuerdos.

Señor González y señor Valderas, si atendemos a los datos, lo que nos revelan los datos sobre lo que significa el sector industrial en Castilla y León, nos damos cuenta de una primera realidad contradictoria a esa visión -que ustedes han calificado de paupérrima- del sector industrial. Y es que en Castilla y León el sector industrial aporta el 18 % del PIB de nuestro... de Castilla y León. En España el sector industrial aporta el 15 % del PIB. Estamos hablando de 3 puntos más. ¿Qué significan esos 3 puntos más? Que Castilla y León es una Comunidad Autónoma más industrializada que la media nacional, y, por lo tanto, más cerca de la consecución del objetivo marcado por la Unión Europea, que es llegar al 20 %. Y no solo eso, no solo en la aportación al PIB, sino también en ocupación, 2 puntos también por encima de la media estatal.

Por lo tanto, Castilla y León es, en comparación con el resto de Comunidades Autónomas de nuestro país, una Comunidad Autónoma industrializada. Y es eso, precisamente, lo que le ha valido a Castilla y León para soportar mejor la crisis que otras Comunidades Autónomas más expuestas a otros sectores que no han evolucionado tan bien durante la crisis o que, directamente, han evolucionado muy mal, como los sectores del consumo y los servicios. El hecho de que Castilla y León tenga un peso industrial basado en algunos sectores ciertamente potentes, que tenga una capacidad exportadora y de innovación muy por encima de la media nacional, nos ha permitido soportar mejor -aunque soportar mal, cierto es- la crisis económica.

Y lo que pretende esta ley es consolidar una realidad, y es que la recuperación económica, la salida de la crisis, ha de pasar necesariamente por el fortalecimiento también de nuestro sector industrial. El sector industrial es el eje a través del cual la salida de la crisis económicas podrá... económica podrá ser una realidad en el futuro. Y solo si somos capaces de fortalecer nuestros sectores competitivos, de desarrollar programas de innovación, de tecnificación, de internacionalización, de hacer crecer



nuestro tejido empresarial, seremos entonces capaces de estar en una mejor posición para, definitivamente, crear empleo neto, como es nuestro objetivo. *[Aplausos]*.

Y bien, Castilla y León tiene, por supuesto, fortalezas importantes. En un análisis DAFO de nuestra realidad económica nos damos cuenta que tanto nuestra vocación exportadora, nuestros fuertes sectores que arrastran la industria, el ambiente –por supuesto– de paz social y de diálogo social que engloba toda nuestra gestión política, también la existencia de empresas tractoras importantes y fuertemente exportadoras, también nuestro régimen de formación, y también, por supuesto, nuestra política logista, y el hecho de que existan espacios, por cierto, para el desarrollo de la actividad industrial accesibles, es lo que nos sitúa en una mejor situación.

Pues bien, sobre ese... sobre esas fortalezas, y existiendo –como existen– oportunidades, planteamos hoy una... un proyecto de ley que lo que... lo que pretende es, ni más ni menos, que, sobre la base de un sector vital para nuestra economía, fortalecerle por un lado y, por otro, elevar a rango legal y con una visión global integrada los aspectos fundamentales de la política industrial: mejorar nuestra actividad, incrementar el fomento, dotar de una mayor seguridad a la actividad y mejorar la promoción y la innovación.

Y esas son las dos áreas en las que, al final, se desarrolla el proyecto de ley: mejorar... regular –perdón– la actividad industrial y desarrollar o planificar lo que van a ser después los programas de desarrollo de la competencia, de la competitividad de nuestra economía.

Y, por cierto, se dice que llega tarde. He decirle al respecto, algo: solamente cuatro Comunidades Autónomas tienen una ley como esta que va a tener Castilla y León dentro de muy poco. Ninguna de ellas es la... en la cual están cogobernando ustedes. Si aquí llega tarde, creo que en algún sitio llega bastante más tarde, por no decir que sencillamente no ha llegado.

Pero, ahora bien, ¿la llegada de este proyecto de ley significa que hasta ahora no hubiera regulación en la actividad industrial? Falso, completamente falso. En la actividad industrial intervienen normas estatales, normas comunitarias y también normas autonómicas, no solo a través de reglamentos y órdenes de la Consejería, sino también a través de, en este momento, una vigente Ley de Seguridad Industrial del año noventa, que quedará derogada como consecuencia de la aprobación.

¿Y significa la aprobación de esta ley que hasta ahora no se desarrollasen políticas de promoción del sector industrial? En absoluto. El Consejero lo ha dicho: en el año... en el año mil novecientos noventa y tres –hace mucho de esto– se aprobó el Pacto Industrial de Castilla y León. Desde ese momento, desde aquel año mil novecientos noventa y tres que se aprobó el Pacto Industrial de Castilla y León, hemos creído que la mejor manera de desarrollar la política industrial en nuestra Comunidad Autónoma sea a través del diálogo. Y las herramientas que, a través del diálogo, hemos utilizado para desarrollar nuestra política industrial, para desarrollar los planes y los programas concretos, sectoriales, transversales, es lo que nos permite hoy –como le decía al principio– mejorar... presentar unos datos que son mejores que los que presenta la media nacional; y lo que nos permiten también, especialmente sobre el marco de competitividad, afrontar el futuro sabiendo exactamente hacia dónde queremos ir, cuáles son nuestros objetivos, cuáles son los principios que... que imbuyen nuestra planificación en materia económica y adónde queremos llegar.



Teniendo esto claro, lo que hacemos es elevar a rango de ley las políticas de competitividad y regular, por otro lado, la actividad industrial sobre unos principios –unos principios que ustedes no comparten, pero que nosotros sí compartimos, no porque sean exclusivos del Partido Popular, sino porque son los que impone la Unión Europea–: en los principios de libre competencia, de libertad de empresa, de unidad de mercado, la obligación de suprimir barreras, de eliminar trabas son principios que –primero– nosotros creemos en ellos y –segundo– que, aunque no quisiéramos, estaríamos obligados a asumir porque así lo establece la Directiva de Servicios y así, por cierto, lo estableció también la Ley de Unidad de Mercado, la Ley de Unidad de Mercado, que fue aprobada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y usted dice: desregulación. En absoluto, en absoluto. Y ese es un error de base de su argumentación. No se trata de desregular, ni mucho menos, el control de la actividad industrial. No. Se trata de hacer compatibles el principio de unidad de mercado, el principio de libre competencia, el principio de libre acceso a la actividad con la seguridad necesaria para el desempeño de una actividad que genera riesgos. La compatibilidad entre la unidad de mercado, entre la libre prestación de servicios y la seguridad es lo que nos lleva a regular la actividad de esta manera, a establecer requisitos y controles e inspecciones, no *a priori* –que no podemos hacerlo porque no nos permite hacerlo así la ley estatal ni la... ni la... la ley... la norma comunitaria–, sino *a posteriori*, a través de los agentes de seguridad, a través de la mejora de la capacitación, de la mejora de la coordinación, de la intensificación de controles *a posteriori* de la actividad industrial, que es cuando realmente podemos hacerlo.

Y le pongo un ejemplo, de forma muy breve. A día de hoy, un instalador de gas acreditado en Bucarest puede perfectamente instalar gas en Castilla y León. Lo que hacemos a través de esta ley es establecer controles ¿*a priori* de su actividad?; no, porque no podemos; pero sí *a posteriori*, a través de las OCAS, a través de los agentes de seguridad –que tienen, por cierto, carácter... que van a tener carácter de agentes de la autoridad– para evitar que se generen riesgos como consecuencia de una acreditación en la... en el desempeño de una actividad que en este momento desconocemos. Y eso es... eso no es desregular, eso es garantizar la seguridad industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

Y respecto del segundo de los bloques a los que... en los que se compone esta norma, la competitividad, lo que hace esta ley es elevar a rango de ley la política de competitividad (vamos a ser la quinta Comunidad Autónoma que lo haga). ¿Para qué? Para fortalecer, para especializar y para diversificar mejor nuestra industria como eje –le decía antes– de la recuperación económica.

Así, definimos cuáles son los principios y los objetivos de las políticas de competitividad, y, a la vez, establecemos cuáles son las herramientas. Dos herramientas: el Plan Director y los Proyectos Industriales Prioritarios.

Y dicen ustedes: es muy poco, son tres artículos. A este respecto, les quiero decir algo: la ley estatal –que, por cierto, el Estado tiene también competencias, por supuesto, en materia de promoción industrial–, aprobada por el Gobierno Socialista, tiene exactamente los mismos artículos dedicados a la promoción industrial que la norma autonómica de Castilla y León. ¿Significa eso que el Gobierno Socialista, cuando aprobó esta ley, no hacía políticas de promoción industrial? ¿Significa que la... que el Estado no tenga políticas de promoción industrial como consecuencia de que haya tres artículos en la ley que definen lo que son los principios objetivos y... y



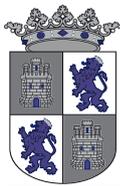
herramientas para el desarrollo de las políticas industriales, que es lo que hace esta... este proyecto de ley? En absoluto. Lo que no tiene sentido es aplaudir una norma estatal porque la... la aprobase un partido, y ahora criticar una norma autonómica que, con el mismo contenido, con la... con la misma previsión y en la misma extensión, regula algo que ahora -parece ser- no gusta.

El Plan Director va a ser -y se va a presentar, además, aquí, en estas Cortes, dentro de poco tiempo- la herramienta a través de la cual, sobre la base de lo que ya existe, se va a desarrollar la política industrial en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Y por qué sobre lo que ya existe? Porque en Castilla y León tenemos en este momento dos herramientas: una horizontal o de carácter transversal, y otra de carácter vertical, sectorial. La Estrategia de Especialización Inteligente, el RIS3 es el documento, es el programa que nos establece cuáles son las actuaciones, las políticas, los programas concretos de política sectorial de nuestra Comunidad Autónoma, sobre los sectores tradicionales, sobre los sectores emergentes y los sectores sobre los cuales queremos desarrollar la economía o el desarrollo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, la... el documento, el plan que establece las políticas de carácter vertical es esa estrategia de especialización. Con carácter horizontal tenemos el Marco de Competitividad, a través de la cual se recogen, se planifican, sobre la base del Diálogo Social, cuáles son las políticas transversales de innovación, de internacionalización y de financiación de la promoción industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Políticas verticales, políticas horizontales.

¿Qué va a hacer el plan director? Pues, precisamente, poner en común las políticas sectoriales con las políticas transversales; poner en común la Estrategia de Especialización Inteligente con el Marco de Competitividad, y todo ello sobre la base del Diálogo Social. Así, coordinando, vinculando, integrando unas y otras acciones, entendemos podemos hacer un mejor esfuerzo para seguir mejorando la industria en nuestra Comunidad Autónoma. Repito: sobre la base del Diálogo Social, sobre la base del trabajo ya existente, y teniendo en cuenta que la estrategia, que el documento, que el plan director debe de ser lo suficientemente ágil, lo suficientemente dinámico, lo suficientemente flexible como para que... como para que nos permita adaptarnos a las realidades cambiantes del futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso no se puede hacer por ley. Aprobar un plan a través de una ley es algo imposible. La ley... -perdón- el plan va a ser dialogado, va a ser pactado, va a ser consensuado con los agentes económicos y sociales, y esperemos también que con ustedes, porque va a venir a estas Cortes, y lo vamos a poder valorar, y ustedes van a poder hacer, en su caso, las aportaciones. Pero no pueden pretender en absoluto, porque nadie lo ha hecho, nadie lo ha hecho, al margen de alguna norma, sinceramente, electoralista -a la cual después me referiré-, tampoco lo hizo el Estado, nadie ha hecho una ley de industria que recoja el contenido de un plan. Una cosa es el plan director de industria, que conocerán, que debatiremos, que recogerá las medidas concretas; y otra cosa es el texto que recoge los principios, los objetivos y las herramientas para el desarrollo de ese plan industrial. Estabilidad en el tiempo, por parte de la ley; dinamismo, agilidad y flexibilidad, por parte del plan.

Concluyo, Presidenta, haciéndoles una llamada, una llamada a ambos Grupos, al que ha presentado la enmienda a la totalidad y al que no ha presentado la enmienda a la totalidad pero ha presentado enmiendas parciales al peso: este es un proyecto que ha sido debatido con carácter previo ampliamente; han intervenido, a través del



Gobierno Abierto, un gran número de agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma; las aportaciones del CES han sido íntegramente estimadas; las aportaciones, igualmente, del Consejo Consultivo y de otros que han querido hacer sus aportaciones; es, por tanto, un proyecto que, una vez más, se presenta sobre la base del Diálogo Social; también este Grupo Parlamentario quiere que exista diálogo político; tendemos la mano al Grupo Mixto y al Grupo Socialista para que también en este ámbito, también en esta sede, podamos –porque por supuesto tiene capacidad de mejora– podamos mejorar el texto propuesto por parte del Gobierno.

Ustedes pueden actuar de dos maneras, como han actuado hoy, a través de la crítica y de la descalificación, sinceramente, injustificada, y, sinceramente, desde mi punto de vista, muy demagógica; o, como este Grupo Parlamentario les ha demostrado, avenirse al diálogo, a la negociación, sobre la base de una realidad, que es que en Castilla y León, lógicamente, no optimista, porque no puede serlo, porque la realidad económica es la que es, porque tenemos 257.000 parados, pero que, entre todos, queremos mejorar. Y lo que estamos haciendo también a través de este proyecto de ley es poner las bases para, a través del plan director, a través de los proyectos industriales prioritarios, a través de las distintas herramientas que se fijan, poder seguir reforzando nuestra economía, para que, al final, aquí podamos decir realmente que hemos conseguido salir de la crisis, porque entonces, en ese momento, estaremos realmente creando empleo. Gracias. *[Aplausos]*.

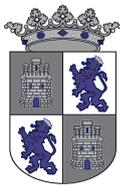
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señor De la Hoz, ha cumplido usted con su papel, el papel que le han puesto, de Portavoz a no defender el proyecto de ley, sino a atacar la enmienda de devolución. Ha hecho usted lo mismo que ha hecho el señor Consejero minutos antes: utilizar el tiempo para hablar de lo que no es el proyecto de ley, para hablar... para hablar del plan director, para hablar de lo que debiera ser la ley industrial y no está en la letra del proyecto de ley, no está en la letra del proyecto de ley.

Y no tema usted por el tiempo, me va a sobrar tiempo para seguir defendiendo... me va a sobrar tiempo para seguir defendiendo la enmienda de devolución, desde el ánimo que tenemos en Izquierda Unida de Castilla y León y en UPL de ser copartícipes de una ley que sirva a los castellano y leoneses; de ser copartícipes de una ley que ataje la sangría de pérdida de puestos de trabajo industriales que se está dando en esta Comunidad; 50.000 puestos de trabajo, casi 50.000 perdidos durante los últimos años en esta Comunidad. Pero este proyecto de ley no nos lo va a permitir, ni con la mejor voluntad del mundo, que ustedes saben que aplicamos desde el Grupo Mixto cuando presentamos enmiendas parciales, y la presentaremos si, según preveo, va a ser rechazado en el día de hoy la petición de devolución, intentaremos... intentaremos mejorarlo. Pero espero todavía que ustedes, ustedes trabajen por los castellano y leoneses, por los que han perdido el empleo, por los que necesitan un empleo, por las pequeñas y medianas empresas que necesitan claridad, clarividencia y apoyo en una ley para generar empleo y producir, y lo que no... lo que no necesitan es el *laissez faire*. Nosotros, ciertamente, yo creo que no descubro las Américas aquí



hoy si digo que Izquierda Unida está en contra de Maastricht y está en contra de la política de liberalización total que se está aplicando en Europa, por consenso de los dos partidos mayoritarios europeos. Eso está claro. Pero, dentro del arco legal de la Unión Europea, se permite perfectamente a Castilla y León ir a un diseño de ley industrial que sirva a la Comunidad y que, además, regule. Porque este proyecto de ley, que nosotros pedimos su devolución, se contradice con el garantismo del que hablábamos en la anterior ley, la de dietistas, hablábamos de garantizar; aquí ustedes no hablan de introducir garantías ni a las pequeñas y medianas empresas que están establecidas ni a las que se quieren establecer, ni a los autónomos que quieren trabajar en procesos industriales. Y con este proyecto de ley ustedes no mejoran la competitividad, porque la competitividad se mejora con inversiones en I+D+i; la competitividad se mejora con apoyo financiero a la pequeña, a la mediana empresa y a los autónomos; la competitividad se mejora mejorando la calidad de los procesos industriales para que mejore la calidad del producto final que sale de ese proceso industrial. Y este proyecto de ley no sirve.

Le he dicho en mi primera intervención: veintiún artículos de los cuarenta y siete del proyecto de ley solo hablan de seguridad. Y les he dicho, llámele ustedes Ley de Seguridad Industrial, llámele ustedes Ley de Seguridad Industrial. Y me alegra ver que en la bancada del Grupo Socialista hay signos de afirmación ante esta afirmación. Siento no habernos encontrado con una petición de devolución conjunta, pero me voy a sentir enormemente satisfecho cuando haya un voto de unanimidad para que se devuelva, para que el señor Consejero y su equipo hagan los deberes -que tiene un equipo potente-, hagan los deberes que no han hecho.

Y mucho aludir al Diálogo Social, mucho aludir a los agentes económicos, pero existe una disconformidad total entre los agentes económicos. Y fíjense ustedes que digo "entre los agentes económicos" y no digo solamente entre los agentes sociales. Fíjense ustedes lo que digo.

Y, por eso, usted ha... aquí no se ha dedicado a defender el proyecto de ley, porque usted mismo, señor De la Hoz, no tiene argumentos, igual que no ha tenido el señor Consejero, para defender un proyecto de ley de... industrial, que no es un proyecto de ley de industria, porque, si no, ambos hubiesen utilizado otros argumentos.

Y en el ánimo nuestro, del Grupo Mixto -de Izquierda Unida y de UPL-, está el que en Castilla y León tengamos una ley de industria real y que sirva; real y que sirva.

Y a mí, le voy a decir una cosa, usted, que sabe que soy poco dado a los aplausos, porque me lo ha escuchado en diferentes ocasiones, no he aplaudido en ninguna otra ley, pero, como ha aludido a otra ley de ámbito estatal, yo le voy a aludir a otra cuestión: me parece sumamente denigrante, como Parlamentario de este Parlamento Autonómico, que en un proyecto de ley que presenta el Gobierno de Castilla y León permanentemente se aluda a la legislación estatal, cuando tenemos competencias para legislar, cuando en la propia exposición de motivos del proyecto de ley se fundamenta en nuestro Estatuto de Castilla y León la presentación. Ni más ni menos. Ya está bien de dejar... están dando ustedes argumentos a todos aquellos que, desde su entorno ideológico, plantean la desaparición de las Autonomías y abogan por un Estado centralista. Ustedes, que hablan del autonomismo útil, permanentemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

... yo hablo del autonomismo útil para un Estado federal, pero útil, sobre todo, a los ciudadanos; y, en este caso, con este proyecto de ley, si no es devuelto hoy desde la Cámara al Gobierno, harán ustedes un flaco favor al futuro industrial, económico y social de Castilla y León.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, Presidenta. Y, sinceramente, de forma muy... muy breve, lamento, sinceramente, González, escucharle que mantiene usted o prefiere usted defender la postura fácil y cómoda de la descalificación, de la demagogia y de la crítica sin fundamento. Lamento sinceramente, se lo digo. Le he tendido la mano; la mano sigue tendida, y yo lo que espero es que ustedes, si abandonan su oposición frontal, su descalificación frontal y su demagogia, podamos llegar a acuerdos. Ojalá podamos hacerlo; pero, desde luego, me está dando usted muy pocas esperanzas de que así pueda ser. Exactamente igual que hacemos con los sindicatos o con la patronal cuando nos sentamos a negociar con ellos: desde posiciones a veces dispares, llegamos a acuerdos. ¿Por qué? Porque hay ánimo constructivo, porque no hay demagogia, porque no hay voluntad de hacer política fácil de la política económica, sino porque hay voluntad de construir una mejor Castilla y León. Por eso llegamos a acuerdos con los agentes económicos y sociales y por eso nos cuesta tanto, de verdad, llegar a acuerdos con ustedes, tanto con el Grupo Mixto como con el... con el Partido Socialista. Pensemos más, de verdad se lo digo, en Castilla y León, y menos en cada uno de nosotros.

Mire, dice usted que he ocupado mi intervención para oponerme. Es que mi turno era de oposición. Lamento decírselo, señor González. Es que mi turno era de oposición a su enmienda. Y le digo, me resulta, ciertamente, difícil, porque es que hay cosas que no le entiendo, y algunas cosas, sencillamente, son imposibles de las que usted plantea. Usted no sabe, no sé si sabe un principio que se denomina "jerarquía normativa". El principio de jerarquía normativa nos obliga a no hacer lo que nos dé la gana, señor González. En este ámbito, en el ámbito de la política industrial, en el ámbito de la industria, de la seguridad industrial también, hay competencias comunitarias, competencias estatales, competencias autonómicas, y nosotros no podemos saltarnos, en una norma con rango de ley -lo siento-, lo que establece la norma estatal, lo que establece la norma comunitaria. Y si la norma comunitaria establece el principio de unidad de mercado, a su pesar, nosotros, en la norma autonómica, respetamos el principio de unidad de mercado. Si la... si la Directiva de Servicios establece como principio básico y fundamental de la política económica la libertad de establecimiento y la libertad de actividad, nosotros, en la norma autonómica, lo respetamos.

Pero es que, además, a diferencia de usted, creemos en ello, porque creemos que solamente se podrá desarrollar en Europa -y en Castilla y León también- una política económica que de verdad genere riqueza y de verdad genere empleo si somos capaces de construir la política económica bajo el prisma de la libertad. Ya sé



que a ustedes esto no les gusta, pero la libertad empresarial, la libertad industrial, la libertad económica son la base para que Europa, para que el mundo, en general, pueda desarrollarse en paz, primero, y después con prosperidad. Aquellas otras... [aplausos] ... experiencias, señor González, que ustedes han querido desarrollar en algunos países, que no se han basado en los principios de unidad de mercado, de libertad de establecimiento, de libertad empresarial, han fracasado; nosotros no queremos fracasar.

Por eso -y lo siento-, a su pesar, desarrollaremos también en Castilla y León, sobre la base de lo establecido en la Directiva de Servicios, una política económica basada en la libertad económica, en la eliminación de trabas, en la eliminación de barreras, en la garantía de la prestación de servicios por parte de todos. Eso es lo que marca Europa, eso es lo que marcó también, señores del Grupo Parlamentario Socialista, su política a través de la Ley de Unidad de Mercado, y eso es lo que pretendemos hacer en Castilla y León. ¿A su pesar? Seguro. ¿A pesar... a pesar de estos señores que van a intervenir ahora, que no han presentado enmienda a la totalidad, pero no sé qué van exactamente a defender; a lo mejor sus ciento treinta y tantas enmiendas al peso? A lo mejor.

Sinceramente, yo le digo, señor González, señores del Grupo Parlamentario Socialista, la mano está tendida para negociar, para debatir, para pactar; desde luego, no para encontrarnos en posiciones demagógicas, absurdas o denigrantes. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, pues buenos días de... de nuevo. Estamos debatiendo una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto; y, para entender la posición del Partido Socialista, no voy a comenzar hablando de la Ley de Industria, sino de la política industrial de la Junta. Porque el señor Consejero nos la ha presentado como si fuera un joven recién llegado a la política, miembro de un partido que accede por primera vez al Gobierno de la Comunidad. Y no es así, usted lleva muchos años como Consejero, y el Partido Popular lleva 27 años gobernando esta Comunidad.

Y, lamentablemente, tenemos que decir que en esos 27 años no ha habido una política industrial por parte de la Junta de Castilla y León -y tengo que decirlo así de claro-, y hay muchas formas de atestiguarlo y de demostrarlo. Simplemente, podemos ver las decenas de polígonos industriales que están prácticamente vacíos y las ayudas que un año sí y otro también se convocan y no encuentran empresarios interesados en ellas.

Con respecto al suelo industrial, es un hecho reconocido por todo el mundo que, a través de ADE Parques o la antigua Gesturcal, se han gastado millones y millones de euros para generar millones y millones de metros cuadrados de suelo industrial, como si urbanizar el campo fuera un... un fin en sí mismo, sin reparar en que la generación de oferta de suelo industrial no provoca que surja demanda; sin reconocer que lo relevante es conseguir que haya empresarios que aprovechen o que



quieran aprovechar las potencialidades estratégicas que brinda nuestra Comunidad Autónoma.

El resultado de este despilfarro –en algunos casos salpicados de fundadas sospechas de irregularidades– son grandes plantaciones... –y me va a permitir que lo diga así, señor Consejero– grandes plantaciones de farolas, en una situación de abandono tal que los amigos de lo ajeno, un día sí y otro también, se dedican a quitar el cobre, y no hay ni luz.

Le voy a dar una serie de ejemplos de la errática política de suelo industrial que ha llevado usted hasta la fecha: en Ávila, vamos a hablar del parque empresarial de Piedralaves; en Burgos, de los meses de retraso del parque tecnológico que existe en la capital; en León, muchos ejemplos, vuelvo a repetir el de ayer, el polígono industrial del Valle, Cubillos del Sil, 590.000 metros cuadrados disponibles y una segunda, una tercera fase, en la que se amplían 900.000 metros cuadrados adicionales; en Palencia... en Palencia, el polígono industrial de Magaz, en funcionamiento desde dos mil cinco, con más de 540.000 metros cuadrados disponibles, y en vía una ampliación de otros 143.000 metros cuadrados –¿para qué?–; Salamanca, siete polígonos industriales prácticamente vacíos; en Segovia, toda la polémica que hubo con el polígono industrial de Abades, en pugna con el polígono de al lado, a 5 kilómetros del barrio de Majano; en Soria, ¿qué decir de la Ciudad del Medio Ambiente, con 100 millones de euros gastados, y que ahora mismo hay una sola empresa instalada?; en Valladolid, podemos hablar de Portillo y de área del Canal; o, en Zamora, en lo que ha traído mi compañero más de una vez, ¿qué sucede con el polígono industrial de Villabrázaro? Es una auténtica sintonía... sinfonía del caos lo que ustedes han hecho en materia de suelo industrial, y eso es una prueba de lo errática que ha sido su política.

O, ¿por qué no decirlo?, de los incentivos que en materia industrial, un año sí y otro también, convocan y se quedan sin ejecutar. Voy a hacer referencia a algo que viene en el BOCYL para que usted no diga que son datos que me invento: Programa de Competitividad, año dos mil trece, 12 millones concedidos de 137 millones presupuestados, señor Villanueva; Programa de Innovación, 1.000.000 concedido de 76 millones presupuestados. El balance global, conocido hace un par de días: 222 millones presupuestados en préstamos, solo 61 ejecutados; 161 millones metidos en el cajón.

Por tanto, por todo esto que yo he querido resumir, y por lo que todos sabemos, era más necesaria que nunca una Ley de Industria para Castilla y León, para acabar con esta política de suelo errática, para dotar de eficacia a estos fondos que usted dispone del Banco Europeo de Inversiones, y que no se ejecutan, con la lamentable excusa, señor Consejero, de que las empresas no se lo piden. Es más necesario que nunca, en definitiva, para decidir a qué quiere jugar Castilla y León en materia industrial.

Por eso, este proyecto de ley que ustedes traen, su proyecto de ley, con todas las expectativas que tenían todos los agentes económicos, con todas las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, tiene un calificativo que lo resume, y que es un proyecto de ley, señor Consejero, decepcionante. Es un proyecto de ley decepcionante, porque era tan necesario perfilar una estrategia en materia de política industrial que –ya lo he comentado quien me ha precedido en el uso de la palabra–, de cuarenta y siete artículos, solo tres dedica a promoción industrial. Esto es lo que ustedes han trabajado para promocionar... en materia de política industrial; esto es



lo que tiene la ley, solo esto: tres tristes artículos, que, además, hace referencia a la necesidad de desarrollar en el futuro un desarrollo reglamentario del mismo. Esto es lo que han trabajado en materia de promoción industrial. Veintiocho años esperando su política para que se resume en estas dos hojas. Es sencillamente decepcionante, insisto.

Ha trabajado muy poco su equipo, señor Villanueva. Lo voy a decir bien claro en esta materia. No puedo dudar que hayan hecho un esfuerzo en materia de seguridad industrial, adaptando la... la normativa a la actualidad; no puedo negar que han hecho un esfuerzo en materia de registro industrial; pero lo realmente relevante, lo que necesitaba nuestra Comunidad Autónoma para que crezca, como ha dicho el señor De la Hoz, el producto interior bruto, y que pase del 18 al 20 y demás, lo relevante es una estrategia. Usted sabe y conoce la ley de Aragón, la ley del País Vasco, la ley gallega; todas ellas tienen una estrategia definida y no se refiere... no tienen una presentación tan paupérrima como lo que ustedes han hecho en materia de política de promoción industrial.

Y no se lo dice solamente el Grupo Parlamentario Socialista, que ya sabemos que somos los culpables de todo -la culpa es de Andalucía, de Zapatero-, ni se lo digo yo, que usted se atrevió ayer a decirme que mi Grupo presenta 134 enmiendas porque yo no entiendo de la materia. Presentamos 134 enmiendas porque la ley es muy mala, muy mala, muy mala, señor Villanueva; esa es la causa que justifica nuestras enmiendas. E insisto, no lo digo solamente yo, no lo dice solamente mi Grupo, lo dice el CES, que explícitamente dice, con respecto a estas dos tristes páginas que le he enseñado, que la ley dedica a promoción industrial, dice lo siguiente. Título III. Fomento de la competitividad y la calidad industrial; leo textualmente: El CES entiende que este título debería constituir el núcleo central de una Ley de Industria, y sin embargo presenta un claro desequilibrio en la estructura de reparto, conteniendo solamente siete artículos. Es el CES el que se lo dice. Es un trabajo muy pobre el que ha hecho en esta materia.

Por ese motivo, por ese motivo, por ese motivo, es necesario una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad de derecho, como ha presentado el Grupo Mixto, una enmienda a la totalidad de hecho, como ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Estamos de acuerdo en el fondo, discrepamos en las formas. Eso justifica, justifica la abstención que vamos a hacer a esta enmienda a la totalidad, porque hemos querido trabajar la ley y hemos querido traer a este debate ya y presentar nuestras 134 enmiendas, que la mejoran sustancialmente y que intentan corregir todas las carencias, todas las carencias, o la inmensa mayoría de las carencias que tiene su ley.

Se las voy a recordar, de una forma muy resumida y con el máximo respeto, señor Villanueva.

¿Cómo es posible que una ley de industria no hable de creación de empleo? Se supone que es el principal objetivo, que habla de ese objetivo, que hable de la coordinación con las políticas activas de empleo. Ni una palabra a ese respecto, solo una referencia puntual a la calidad en la creación de empleo, en la introducción. No es concebible.

¿Cuál es el principal problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma? La despoblación. Hay un instrumento, que estaremos más o menos de acuerdo, que



es la Agenda. En la Agenda se habla explícitamente de la necesidad de una política industrial para fijar población en la Comunidad Autónoma. En la... en esta ley no hay ni una sola referencia ni a la población, ni a la despoblación ni a la demografía; es como si fuera una burbuja.

Tercera cuestión. Es una ley -permítame decirlo- autista, porque no contempla todos los instrumentos que están a disposición de la Junta para mejorar el sistema industrial de la Comunidad Autónoma, ni una sola referencia al III Acuerdo Marco en Política Industrial, ni una referencia. ¿No será, quizás, porque están acostumbrados a firmar y luego no a ejecutar? No lo sé. Pero, en cualquier caso, la... la referencia que hago... la referencia que hago es que, si ustedes desarrollan una ley de industria, qué menos que hacer referencia a los instrumentos que están a disposición, consensuados con el... en el acuerdo... en el seno del Diálogo Social, señor Villanueva.

No se hace ni una sola referencia al suelo industrial. Usted sabe que es un elemento de productividad, que no de competitividad, fundamental. No digo que se haga referencia, que se haga un viacrucis de lo poco que se ha hecho o mucho que se ha hecho, pero qué menos de hacer referencia a la necesaria política de suelo industrial para fomentar la productividad de las empresas que quieran instalarse en Castilla y León. Ni una sola referencia.

Ni una sola referencia, por lo mismo... por lo mismo, a que haya mecanismos de control. Una ley de industria tiene, a estas alturas del siglo XXI, la necesidad de establecer que va a haber mecanismos de control que valoren el impacto de las actuaciones públicas en materia de tejido industrial -¡qué menos!-, una referencia explícita, un artículo, un epígrafe. Ni una referencia a ese tema.

Ni una referencia, igualmente, al tema de la financiación. ¿Cómo puede generarse una ley de industria, que precisa del montante presupuestario que todos tenemos en mente para que sea eficaz, que no haya ni una sola referencia a la financiación? Un compromiso, una ligadura en la ley. El plan director de promoción industrial contará, un plan cuatrienal o un establecimiento de un marco financiero. Ni una referencia a la financiación. No es aceptable, señor Villanueva.

Igual que no hay... no es aceptable que no tenga un encaje temporal. No hay una referencia necesaria a los plazos de ejecución de la ley. Podía decir: el plan director de promoción industrial se aprobará en seis meses o en un año. Ni una referencia. Claro, el plan director de promoción industrial, que es lo que está establecido en esta página, desarrollará la política industrial. ¿Cuándo? ¿Dentro de un año, dentro de cinco años, dentro de veinte años? ¿Esperamos otros veintiocho años?

Es una ley sin apenas participación, sin apenas participación, no digo *de facto*, no voy a criticarle directamente que no haya contado con los Grupos en la fase de anteproyecto y que haya habido una llamada cuatro días antes del fin del plazo de presentación de enmiendas para parecer que cuenta con el... con el Grupo Socialista, pero, en el desarrollo posterior de la política, apenas se cuenta con los agentes económicos. Hay otras Comunidades Autónomas -usted lo sabe bien- que crean un consejo industrial -en este caso, en Galicia-, en el que se establece que, sin aumento de crédito presupuestario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

... se dará cabida. (Voy acabando, Presidenta. Voy acabando).

Y es una ley opaca porque ninguna a estas Cortes, porque la aprobación del plan director se dice que va a ser por el Consejo de Gobierno, no en trámite parlamentario.

En cualquier caso, por estos y muchos más motivos, porque hay una clara ausencia de política industrial y porque esta ley creemos sinceramente que no está a la altura de las muchas potencialidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, pues esperamos que se mejore en el trámite parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores Ujieres cierren las puertas.

**Votación Enmienda a la Totalidad PL/000028**

Concluido el debate, procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: dos. Cuarenta y cuatro votos en contra. Veintiocho abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El proyecto será remitido a la Comisión de Economía y Empleo de esta Cámara para que continúe su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas].*